



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

58^a sesión plenaria

Jueves 29 de noviembre de 2007, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 18 del programa

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
(A/62/35)

Informe del Secretario General (A/62/344)

Proyecto de resolución (A/62/L.18, A/62/L.19, A/62/L.20 y A/62/L.21)

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): El lunes, durante nuestro debate en la 56^a sesión en torno a la revitalización de la Asamblea General, hice hincapié en que, ante todo, lo que haría más fuerte, más eficaz y más pertinente para la vida pública mundial a la Asamblea sería el enfrentamiento directo a las cuestiones más apremiantes de nuestra época. Hoy tenemos la oportunidad de reafirmar la autoridad y el prestigio internacional de la Asamblea abordando la cuestión de Palestina a la luz de los más recientes acontecimientos.

Durante años, el conflicto israelo-palestino ha causado grandes pérdidas e inmensos sufrimientos humanos a ambas partes, lo que ha tenido graves consecuencias para la región y para las relaciones pacíficas entre las naciones en todo el mundo. En su

mensaje por el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Presidente Mahmoud Abbas hizo un solemne llamamiento en favor del derecho de su pueblo a disfrutar de la misma sensación de libertad y seguridad que para todos resulta algo natural. También reiteró que la seguridad y una paz justa sólo podrán alcanzarse mediante el respeto mutuo y la igualdad entre los dos pueblos. Para lograr ese objetivo, como señaló el Excmo. Sr. Embajador Natalegawa, Presidente del Consejo de Seguridad, es preciso reconocer la importancia del restablecimiento del diálogo entre palestinos en aras de la reconstrucción de la unidad nacional.

Deseo encomiar al Primer Ministro Ehud Olmert y al Presidente Mahmoud Abbas por su coraje y su disposición a participar en negociaciones sustantivas orientadas al logro de resultados en Anápolis, negociaciones que han llevado al Entendimiento Conjunto e indicado el camino a seguir. Ambos hablaron con una sola voz cuando declararon que ha llegado el momento de que los dos pueblos olviden lo pasado. Ambas partes desean la paz y poner fin al terror. Deseo encomiar al Presidente George Bush de los Estados Unidos por propiciar el acercamiento entre las partes para iniciar un proceso serio de negociaciones sobre un estatuto definitivo, así como por su compromiso personal de apoyar la concertación de un tratado de paz entre Israel y Palestina antes de que termine el año 2008. El resultado de la Conferencia de Anápolis ofrece una gran oportunidad

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



de lograr una solución permanente de dos Estados. Sin embargo, como enfatizó el Secretario General en su discurso en Anápolis, la condición esencial para el éxito es un compromiso decidido de acompañar valientemente las palabras con los hechos.

En reiteradas ocasiones la Asamblea General ha reafirmado su compromiso de apoyar la solución de dos Estados —israelíes y palestinos viviendo unos junto a los otros en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas— como la más viable. Los aspectos más alentadores de la reunión de Anápolis es que ambas partes han estado de acuerdo con este enfoque y han expresado su decisión de poner fin a la violencia y de iniciar una nueva era de paz basada en la libertad, la seguridad, la justicia, la dignidad y el respeto mutuo, principios que constituyen la razón de ser de las Naciones Unidas.

Deseo instar a los Estados Miembros a hacer todo lo que esté a su alcance para apoyar este proceso. Debemos aprovechar cada oportunidad para avanzar en el cumplimiento de las aspiraciones que por dos decenios ha acariciado el pueblo palestino de vivir en libertad y con dignidad, y en la realización del derecho del pueblo de Israel de convivir en condiciones de paz y seguridad con sus vecinos. La única manera de alcanzar una paz justa y duradera es mediante el diálogo ininterrumpido, el compromiso y la dedicación resuelta a alcanzar una solución permanente. Tanto israelíes como palestinos tendrán que ser honestos con su propio pueblo en cuanto al precio de la paz. Para ambos, ello significará decisiones y sacrificios difíciles, que serán parte de una visión común de un futuro mejor.

Hay mucho en juego, pero las alternativas son peores. Reiteradamente, la Asamblea General ha expresado su preocupación por el continuo deterioro de las condiciones humanitarias en Gaza y en la Ribera Occidental. Sin progresos inmediatos, la situación actual exacerbará la situación humanitaria, económica y de seguridad del pueblo palestino. Este empeoramiento de la seguridad y de la situación económica está aumentando el sufrimiento de las mujeres y obstaculizando la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

La Asamblea General está comprometida a garantizar que la solución pacífica de los conflictos continúe siendo una prioridad en el programa de la

comunidad internacional. El Cuarteto ha recibido con beneplácito el compromiso de iniciar negociaciones de paz que lleven a la creación de un Estado palestino. El representante del Cuarteto, Tony Blair, ha propuesto medidas concretas para fortalecer las instituciones y rehabilitar la economía. La Conferencia de París en diciembre ofrece una importante oportunidad para financiar esas propuestas y establece las bases para un Estado palestino viable.

Por consiguiente, insto a la comunidad internacional a ofrecer su pleno apoyo financiero, técnico y político para hacer de esas reformas una realidad y ayudar a aliviar el sufrimiento del pueblo palestino.

También hacemos un llamamiento a israelíes y palestinos para que redoblen sus esfuerzos a fin de que cumplan de inmediato sus respectivas obligaciones en virtud de la hoja de ruta y para que creen las condiciones necesarias para lograr una paz duradera que tenga como base el respeto y el reconocimiento mutuos.

La Asamblea General debe seguir desempeñando un importante papel en el apoyo de este proceso. El Secretario General ha prometido dar todo su respaldo al sistema de las Naciones Unidas en la renovación del compromiso con la paz. Si realmente deseamos tener éxito —en el logro de una paz duradera— insto a todas las partes a aprender de los errores del pasado y a hacer frente a las causas del fracaso. La verdadera reconciliación requiere, no sólo poner fin a las hostilidades sino también un cambio de actitud.

Algunas personas creen que hacer la paz es olvidar. Como dije esta mañana ante el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la reconciliación es una conciliación justa entre recordar y olvidar.

Ahora debe comenzar el trabajo duro en la preparación de la próxima reunión de importancia entre las partes en Moscú el 12 de diciembre.

Tiene la palabra el Excmo. Sr. Paul Badji del Senegal, en su condición de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. Badji (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame, para comenzar, expresar mis sincero agradecimiento a todos los representantes de los Estados Miembros; observadores; representantes de

organizaciones intergubernamentales; organismos; fondos y programas de las Naciones Unidas; y miembros de las sociedad civil, que participaron en la sesión solemne de esta mañana con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Su notable presencia en esta ceremonia es una prueba elocuente de que Palestina sigue siendo una de las principales prioridades de las Naciones Unidas y que el ejercicio pleno, por el pueblo palestino, de sus derechos inalienables sigue teniendo una importancia particular.

Hoy se conmemora el sexagésimo aniversario de la aprobación de la resolución 181 (II). Por medio de esta importante resolución las Naciones Unidas decidieron la partición de Palestina en dos Estados independientes, uno árabe y otro judío, con un régimen internacional para la Ciudad de Jerusalén. Con esta histórica decisión, las Naciones Unidas también asumieron la responsabilidad permanente por la cuestión de Palestina, en tanto esa cuestión se resuelve en todos sus aspectos, de conformidad con el respeto estricto de la legitimidad internacional.

Desde entonces, la participación de los distintos órganos y entidades de las Naciones Unidas ha venido aumentando, lo que le ha dado garantías al pueblo palestino de que la comunidad internacional no lo abandonará mientras no se pueda lograr una solución duradera a esta cuestión.

Nuestro Comité participa activamente en los esfuerzos de nuestra Organización universal por alcanzar una solución pacífica a la cuestión de Palestina y está decidido a proseguir con la importante misión que le ha asignado la Asamblea General. La posición del Comité es que la continua ocupación ilegal de los territorios palestinos sigue siendo el meollo del conflicto. Ello reafirma la necesidad urgente de una solución negociada que ponga fin a la ocupación, garantice que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables y garantice la seguridad del Estado de Israel. Este acuerdo debe tener como base el derecho internacional, la resolución 194 (III) de la Asamblea General, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), así como otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios recogidos en la hoja de ruta y en la Iniciativa de Paz Árabe, que constituyen el mandato generalmente aceptado para la solución de la cuestión de Palestina.

Nuestro Comité se siente alentado por los más recientes esfuerzos diplomáticos para revitalizar el proceso de paz. En este sentido, abrigamos la esperanza de que, considerando los resultados, la Conferencia de Anápolis cree las condiciones para establecer negociaciones permanentes serias y constructivas, en particular la solución de dos Estados, Israel y Palestina, que puedan vivir uno junto a otro en condiciones de seguridad y paz. Es importante que los miembros del Cuarteto, sus asociados regionales y los principales interlocutores que se encargan de la cuestión de Palestina y de la situación en el Oriente Medio participen plenamente en la iniciativa que se acaba de lanzar y ayuden a hacerla realidad sin dilación.

No obstante, al Comité le preocupa mucho la inaceptablemente precaria situación que existe en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. El pueblo palestino de la Franja de Gaza ha sido el más afectado, aunque todo el pueblo palestino sufre a diario penurias y humillaciones como consecuencia directa de las políticas y las prácticas de Israel, la Potencia ocupante.

La construcción de asentamientos en la Ribera Occidental ocupada y la presencia de más de 400.000 colonos judíos en los territorios palestinos ocupados son violaciones del derecho internacional, hecho que suele ser pasado por alto por los principales medios de difusión y apenas los conoce el público. La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en cuanto a la construcción del muro de separación en la Ribera Occidental ocupada y alrededor de Jerusalén oriental no se ha aplicado en los tres años transcurridos desde su emisión por la Corte. Además, en los últimos 40 años la Potencia ocupante nunca ha cumplido con sus obligaciones en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. Los derechos fundamentales de la población civil palestina se violan cotidianamente. Los civiles palestinos son las principales víctimas de las operaciones militares israelíes en sus poblados y aldeas.

El Comité condena enérgicamente todas las actividades dirigidas indiscriminadamente contra los civiles, ya sea por el ejército israelí o por las milicias palestinas que disparan morteros y cohetes contra ciudades israelíes. Hay que poner fin de inmediato a esos ataques por ambas partes, y los responsables deben ser llevados ante la justicia.

Además, al Comité le alarma la declaración formulada por Israel, que califica la Franja de Gaza como territorio hostil, y la introducción de nuevas sanciones represivas, entre ellas la decisión de reducir el suministro de combustible y electricidad. Esas medidas, que equivalen a un castigo colectivo contra la población de la Franja de Gaza, contravienen el derecho internacional humanitario.

El cierre de la Franja de Gaza, la continuación de las incursiones israelíes en centros de población palestinos y el sistema humillante de puestos de control en toda la Ribera Occidental han aumentado la frustración de la sociedad palestina. El Comité pide a los dirigentes de Palestina, a los líderes de todas las facciones y a todos los palestinos que se unan para apoyar al Sr. Mahmoud Abbas, Presidente de la Autoridad Palestina, así como a resolver sus diferencias políticas por medios pacíficos.

El Comité pide también el regreso a la situación que existía en la Franja de Gaza antes de los acontecimientos de junio de 2007 y la preservación de la unidad e integridad territoriales del territorio palestino, incluida Jerusalén oriental.

En este momento decisivo, pido al Gobierno de Israel que se abstenga de adoptar toda medida que pudiera desestabilizar aún más la situación, en particular el uso desproporcionado de la fuerza militar y las actividades de asentamiento, incluida la construcción de asentamientos con el pretexto del llamado crecimiento natural en los asentamientos existentes. Israel debe también detener la construcción ilegal del muro de separación en la Ribera Occidental. Como Potencia ocupante, Israel debe trabajar para mejorar considerablemente la situación humanitaria de los palestinos levantando el toque de queda, las restricciones impuestas a la circulación de personas y mercancías y pagando las remesas por concepto de impuestos a la Autoridad Palestina, remesas que ha venido reteniendo injustificadamente.

El Comité está convencido de que las Naciones Unidas deben seguir asumiendo su responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina, hasta que se haya resuelto de manera eficaz esa cuestión en todos sus aspectos de estricta conformidad con la legitimidad internacional. El Comité pide al Consejo de Seguridad que actúe de manera decisiva para aplicar sus propias resoluciones sobre la cuestión de Palestina, en particular las resoluciones 242 (1967)

y 338 (1973). Asimismo, el Comité espera que el Consejo de Seguridad, órgano principal de la Organización responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, cumpla sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Por su parte, el Comité seguirá cumpliendo el mandato que la Asamblea General le ha confiado con miras a ayudar al pueblo palestino a ejercer sus derechos inalienables.

En cuanto a los cuatro proyectos de resolución que se adoptarán bajo este tema del programa, deseo informar a la Asamblea de que los patrocinadores han pedido tiempo suficiente para actualizar el texto de algunos de los proyectos de resolución con el propósito de que reflejen los acontecimientos políticos de los últimos días. Presentaré los proyectos de resolución en una fecha que se anunciará posteriormente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Excmo. Sr. Savior Borg de Malta, en su calidad de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, para que presente el informe que figura en el documento A/62/35.

Sr. Borg (Malta) (*habla en inglés*): Para mí es un honor, en mi calidad de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, presentar ante la Asamblea General el informe anual del Comité, que figura en el documento A/62/35.

Durante el año transcurrido el Comité ha seguido cumpliendo el mandato que le confirió la Asamblea General. El informe que voy a presentar abarca los acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina, el proceso de paz y las actividades del Comité desde el último informe del año pasado hasta el 5 de octubre de este año.

En la introducción del informe se esbozan los objetivos del Comité y su perspectiva general sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en el transcurso del año. En los capítulos II y III se resumen los mandatos del Comité que le ha confiado la Asamblea General, incluidos los de la División de los Derechos de los Palestinos y los del Departamento de Información Pública, y contienen información sobre la organización de los trabajos del Comité durante el año.

En el capítulo IV se analiza la situación relativa a la cuestión de Palestina y los acontecimientos políticos pertinentes supervisados por el Comité durante el año. Ello incluye las incursiones militares israelíes en la

Franja de Gaza y las operaciones militares en la Ribera Occidental, que ocasionaron un gran número de muertos y heridos entre los civiles palestinos; las restricciones a la circulación impuestas por Israel en la Ribera Occidental, que afecta todos los aspectos de la vida de los palestinos; la continuación de la construcción del muro en desacato de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y las actividades de asentamiento ilegales; la situación interna en la Franja de Gaza, que tiene un efecto adverso en la situación humanitaria y la prestación de asistencia humanitaria; y la decisión del Gabinete de Seguridad de Israel adoptada en agosto de considerar a la Franja de Gaza territorio hostil y aplicar sanciones adicionales a dicho territorio.

En el capítulo también se abordan otras cuestiones de preocupación, incluido el índice de pobreza inaceptablemente elevado entre la población palestina, los numerosos palestinos que siguen en cárceles israelíes, la disminución del abastecimiento de agua en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, y las dificultades afrontadas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para cumplir su mandato. En este capítulo, el Comité denuncia el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza, los asesinatos extrajudiciales, la destrucción de hogares palestinos, la infraestructura civil y las tierras agrícolas y los efectos devastadores consiguientes en la población civil palestina. Al mismo tiempo, condena enérgicamente todas las agresiones contra los civiles israelíes.

Los acontecimientos políticos que se examinan en este capítulo incluyen la aprobación de la Declaración de Riad, que respalda la Iniciativa de Paz Árabe, en una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores árabes; el nombramiento del ex Primer Ministro británico Tony Blair como Representante Especial del Cuarteto; la reactivación del Comité Especial de Enlace para supervisar la gestión de asistencia, el apoyo financiero a la Autoridad Palestina y la reforma institucional palestina, así como los esfuerzos internacionales, dirigidos por el Presidente de los Estados Unidos, para revitalizar el proceso político.

En el capítulo V se examinan las medidas adoptadas por el Comité. Se divide en dos secciones principales. La sección A describe las medidas adoptadas en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como las declaraciones emitidas por la

Mesa del Comité. En la sección B figura un recuento pormenorizado de la aplicación de los programas de trabajo del Comité y la División. Tiene información en cuanto a la continuación del diálogo y la cooperación entre el Comité y la Unión Europea y sus Estados miembros, así como con otras organizaciones intergubernamentales. En el epígrafe 1 se informa sobre las distintas reuniones y conferencias internacionales organizadas durante el año. En esta sección también se aborda la cooperación del Comité con la sociedad civil, la investigación, la supervisión y las publicaciones de la División, el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, el programa de capacitación para el personal de la Autoridad Palestina y la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

En el capítulo VI se brinda un panorama de la labor realizada durante el año por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 61/24 de la Asamblea General, de 1º de diciembre de 2006.

En el último capítulo del informe figuran las conclusiones y recomendaciones del Comité. En ese capítulo, el Comité hace hincapié en que la ocupación, ya de 41 años, es el meollo del conflicto israelo-palestino y que la continuación de los cierres, el cierre de la Franja de Gaza, las incursiones israelíes contra los centros de población palestinos y el sistema humillante de puestos de control en toda la Ribera Occidental han tenido un efecto sumamente destructor en la vida de los palestinos y han hecho que la Autoridad Palestina casi no pueda funcionar.

El Comité pide a Israel que ponga fin a sus operaciones militares en el territorio palestino ocupado y a todas las demás medidas que socavan aún más las instituciones palestinas. Una vez más recuerda a Israel, la Potencia ocupante, que está obligado por el Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, que obliga a las partes a proteger a los civiles durante las hostilidades.

El Comité condena enérgicamente el asesinato de civiles inocentes por ambas partes. Denuncia los ataques con cohetes contra Israel y pide la cesación de esas actividades por parte de los grupos armados palestinos.

El Comité se opone enérgicamente a la ampliación de los asentamientos en la Ribera

Occidental y a los esfuerzos por completar la construcción del muro. Reitera su posición de principio de que esas actividades contravienen el derecho internacional humanitario y las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General aprobadas desde 1967, así como las disposiciones de la hoja de ruta.

El Comité pide a los dirigentes de Palestina, a los dirigentes de todas las facciones y a todo los palestinos a que se unan en apoyo al Presidente Abbas y a las instituciones de la Autoridad Palestina y a dirimir sus diferencias políticas por medios pacíficos. El Comité pide la restauración de la situación de la Franja de Gaza a la que existía antes de los acontecimientos de junio y que se adopten medidas para preservar la unidad e integridad territoriales del territorio palestino, incluida Jerusalén oriental.

El Comité reitera que sólo una solución negociada puede alcanzar el objetivo de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina mediante el establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, basado en las fronteras de 1967. Reitera además que la solución debe basarse en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) en particular y otras resoluciones pertinentes. El Comité hace hincapié en que corresponde al Consejo de Seguridad garantizar la aplicación pronta y plena de sus propias resoluciones. Pide al Consejo que adopte medidas eficaces para proteger a la población civil, poner fin a las hostilidades y guiar a las partes, con la participación activa del Cuarteto y los interlocutores regionales, hacia una solución negociada.

El Comité toma nota de las medidas adoptadas por la Junta nombrada por el Secretario General y por su secretaría para iniciar la labor encomendada en relación con el Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio en palestino ocupado y pide a todas las partes involucradas a que aceleren sus actividades para que se ponga en funcionamiento el Registro. El Comité alienta también a los Estados miembros de la Unión Europea a que sigan adoptando una función más dinámica en los esfuerzos internacionales por resolver el conflicto.

El Comité hace hincapié en la contribución esencial de la División de los Derechos de los

Palestinos en apoyo a su mandato, con miras a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables.

El Comité subraya que su programa de reuniones y conferencias internacionales contribuyen a centrar la atención de los gobiernos, de las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil y del público en general en las cuestiones actuales y en la necesidad de promover una solución pacífica del conflicto.

El Comité encomia a las organizaciones de la sociedad civil por el esfuerzo que realizan para defender la legitimidad internacional en relación con la cuestión de Palestina mediante la promoción y la movilización de la opinión pública y por sus iniciativas para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino.

El Comité expresa asimismo su intención de seguir incluyendo a los parlamentarios en su programa de reuniones y conferencias internacionales. El Comité solicita a la División que prosiga su apoyo sustantivo y de secretaría; su programa de investigaciones, supervisión y publicaciones y otras actividades de información, como la ulterior ampliación y desarrollo del UNISPAL, incluido el realce gráfico del sitio en la web sobre la "Cuestión de Palestina"; el programa anual de capacitación para el personal de la Autoridad Palestina; y la observancia anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

El Comité solicita que continúe el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública, con la flexibilidad necesaria, de acuerdo con la evolución de los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina.

Por último, el Comité reitera su objetivo de contribuir al logro de un arreglo general, justo y duradero de la cuestión de Palestina. Asimismo, el Comité exhorta a todos los Estados a que se sumen a sus esfuerzos e invita nuevamente a la Asamblea General a reconocer la importancia de su función, reconfirmar su mandato y ampliar su cooperación y apoyo al Comité.

Confío en que el informe que acabo de presentar sea de ayuda a la Asamblea General en sus deliberaciones sobre esta importantísima cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Yasir Abdrabou, Secretario General del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina.

Sr. Abdrabou (Palestina) (*habla en árabe*): Ante todo, Sr. Presidente, permítame expresarle nuestra profunda gratitud por su sabio liderazgo y excelente dirección del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, deseo manifestar nuestro agradecimiento a la Excm. Jequesa Haya Rashed Al-Khalifa, quien dirigió de manera excelente el sexagésimo primer período de sesiones.

Al mismo tiempo, me complace expresar mi gratitud y reconocimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a su Presidente, el Excmo. Sr. Embajador Paul Badji, así como a todos los demás funcionarios y miembros del Comité. También agradezco a la División de los Derechos de los Palestinos y al Departamento de Información Pública por los infatigables esfuerzos que despliegan y la seria labor que realizan para promover el logro por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables y movilizar el apoyo internacional a favor de su causa.

También quisiera agradecer al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, su apoyo a nuestra causa y sus esfuerzos en aras de la causa de la paz.

Han transcurrido 60 años desde la aprobación, en 1947, de la resolución 181 (II) de la Asamblea General, en virtud de la cual la Palestina histórica quedó dividida en dos Estados. Fue creado Israel, uno de esos Estados, mientras que el otro, Palestina, aún no ha nacido. Han pasado 60 largos años y la cuestión de Palestina sigue sin solución y el pueblo palestino sigue apátrida, privado de sus derechos legítimos inalienables, como el derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía y el derecho de más de cuatro millones de refugiados palestinos a regresar a sus hogares y recuperar sus bienes.

Durante los últimos 40 años, el pueblo palestino ha seguido sufriendo bajo la agresiva y opresora ocupación militar de su territorio por parte de Israel, ocupación militar más larga de la historia moderna. Sigue soportando la violación generalizada y flagrante de todos sus derechos humanos y la confiscación de sus tierras así como humillaciones y ataques constantes a su dignidad como pueblo.

Israel, la Potencia ocupante, en grave violación del derecho internacional, continúa su agresión militar contra el pueblo palestino, incluidos las incursiones en ciudades, pueblos, aldeas y campamentos y el uso excesivo de la fuerza y las ejecuciones extrajudiciales

que, a lo largo de los años, han causado miles de muertes y lesiones, incluso entre los niños y las mujeres. Israel sigue destruyendo viviendas, bienes, infraestructura y tierras agrícolas de Palestina. Según el Comité israelí contra la demolición de viviendas, Israel ha destruido al menos 18.000 viviendas palestinas, situación que ha dejado miles de familias palestinas sin hogar y desplazadas.

Asimismo, Israel sigue afianzando su ocupación del territorio palestino, incluida Jerusalén oriental, mediante la construcción y ampliación de los asentamientos coloniales ilegales. Actualmente, más de 45.000 colonos israelíes viven en los más de 150 asentamientos construidos en tierras palestinas confiscadas por Israel en el territorio palestino ocupado. A principios del mes pasado, Israel ordenó la confiscación de al menos 110 hectáreas de tierras palestinas adyacentes a cuatro aldeas palestinas en la zona situada fuera de Jerusalén oriental. La confiscación de esta gran extensión de tierra palestina facilitará la creación de un bloque de asentamientos continuos en la zona, y al mismo tiempo impedirá la continuidad territorial palestina entre la zona de la Jerusalén oriental ocupada y el Valle del Jordán y entre el norte y el sur de la Ribera Occidental.

Israel sigue construyendo el enorme muro de apartheid y de anexión en la Ribera Occidental, en particular dentro de Jerusalén oriental y en sus alrededores. Por consiguiente, las ciudades, pueblos y aldeas palestinos han quedado cercados y se han convertido en prisiones y guetos masivos. En su sitio web oficial, el Gobierno israelí ha colocado un nuevo mapa del muro de apartheid, en el que se muestra su enorme longitud y la anexión propiamente dicha de grandes zonas de territorio palestino.

El nuevo trazado del muro confirma informes anteriores en el sentido de que el Primer Ministro había ordenado que se hicieran cambios en el camino al muro, a fin de abarcar más asentamientos israelíes ilícitos y más territorio palestino en la región septentrional, central y meridional de la Ribera Occidental. Ello constituye una violación flagrante y deliberada del derecho internacional y de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y una continuación de la política unilateral de facto que han seguido sucesivos gobiernos israelíes. De hecho, el nuevo trazado del muro aumentará el número de extensiones de tierra que Israel trata de anexar del 9%

al 12%, la mitad de las cuales está situada en la Jerusalén oriental ocupada o en sus alrededores.

La campaña de asentamientos israelíes ilegales y la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, no sólo constituyen un obstáculo para el logro de una paz justa y duradera entre ambos pueblos, sino que también dan al traste con todas las perspectivas de la creación de un Estado palestino contiguo viable.

Como resultado de todas estas medidas y prácticas, la ciudad de Jerusalén sufre bajo la imposición de un asedio sofocante y los intentos por rodearla con el muro. Esta estructura aísla a la ciudad de las zonas circundantes, incluida Belén, situación que restringe el acceso de los civiles musulmanes y cristianos a la ciudad y les impide su derecho a visitar los santos lugares y rendir culto en éstos. Además, la Potencia ocupante sigue aplicando medidas destinadas a judaizar la Ciudad Santa y modificar su condición jurídica, su carácter histórico y cultural y su composición demográfica.

Israel también sigue deteniendo y encarcelando ilegalmente a unos 11.000 palestinos, incluidos niños, mujeres y varios funcionarios y parlamentarios. La mayor parte de estos presos y detenidos deben soportar condiciones inhumanas y están sometidos a maltratos físicos y mentales, incluso actos de tortura.

Además, Israel sigue imponiendo todo tipo de castigos colectivos al pueblo palestino, incluidas severas restricciones a la circulación de personas y mercancías en el territorio palestino ocupado y entre éste y el mundo exterior, mediante cierres prolongados y el establecimiento de más de 550 puestos de control y barreras en las carreteras. Estas medidas fragmentan la contigüidad y unidad del territorio palestino ocupado, transformándolo en un bantustán disperso y aislado. Al mismo tiempo, después de haber declarado a la Franja de Gaza una "entidad hostil" en septiembre, Israel ha seguido cerrando todos los cruces fronterizos de entrada a la Franja de Gaza y salida de ésta y recrudece su asedio a esa parte del territorio palestino ocupado. Estas medidas ilegales de castigo colectivo han exacerbado aún más la trágica situación humanitaria de los civiles palestinos.

Además de constituir graves violaciones y quebrantamientos del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, estas medidas y prácticas israelíes

contradicen las medidas de fomento de la confianza requeridas para proseguir, apoyar y hacer avanzar el proceso de paz. Al hablar de estas políticas y prácticas ilegales israelíes, nos referimos a las realidades sobre el terreno. Por deprimentes, negativos y frustrantes que estos hechos puedan ser, y por reiterativo que pueda parecer describir el sufrimiento que han causado, estas son las trágicas realidades que vive el pueblo palestino sometido a la ocupación israelí. Nos corresponde señalar constantemente a la atención de la comunidad internacional esta situación, hasta que se ponga fin a las violaciones israelíes e Israel cumpla con las obligaciones jurídicas contraídas en virtud del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

En los últimos años, el proceso de paz se ha estancado porque Israel decidió impedir todo progreso en el proceso de paz y socavar todos los esfuerzos por reanudar el diálogo y las negociaciones entre ambas partes sobre una solución definitiva, justa y general del conflicto israelo-palestino y árabe-israelí, sobre la base del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y la solución de dos Estados.

La Conferencia internacional que acaba de celebrarse en Anápolis fue un éxito debido a los grandes esfuerzos de la comunidad internacional. Ese éxito se reflejó en el considerable número de países que participaron en la Conferencia y en los excepcionales esfuerzos del país anfitrión, los Estados Unidos de América, el Cuarteto y las naciones árabes. Participaron 16 Estados árabes, junto con varios otros países islámicos, miembros de la Unión Europea, el Japón y otros países asiáticos, países africanos y varios países en representación del Movimiento de los Países No Alineados. Esperamos que la Conferencia de Anápolis sirva de base importante para la conferencia de países donantes, que se celebrará en París el mes próximo, así como para las actividades políticas y económicas derivadas de ella.

Ayer, tras la Conferencia de Anápolis, comenzaron las negociaciones oficiales entre ambas partes sobre el estatuto definitivo, a fin de lograr una solución justa que garantice el respeto de los derechos de nuestro pueblo, sometido a la ocupación, que aspira a la libertad y la independencia, así como de los derechos de nuestros refugiados, que pretenden regresar a sus hogares y recuperar sus bienes. Una vez más, reiteramos la necesidad de que Israel cumpla con todas sus obligaciones y requisitos. Todas las

actividades relacionadas con los asentamientos ilegales israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, deben finalizar de inmediato. El desmantelamiento y la eliminación de los asentamientos de avanzada deben comenzar a la brevedad, la construcción del muro de apartheid y anexión debe detenerse de inmediato y deben desmantelarse cuanto antes las partes ya construidas, como se pide en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Deben eliminarse los puestos de control y las barreras en las carreteras y abrirse los cruces. Se debe permitir la reapertura de las instituciones palestinas en Jerusalén que fueron cerradas. Se debe permitir que los presos y detenidos regresen a sus hogares y familias.

Debe respetarse cabalmente la Declaración Conjunta a fin de concertar un acuerdo de paz hacia finales de 2008, sobre la base del mandato conocido, incluidos las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta y el principio de territorio por paz. Además, cuando nos centramos en la necesidad de resolver la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, afirmamos que todo esfuerzo por lograr una paz general en la región también debe tener en cuenta la cuestión del Golán sirio ocupado y de los territorios libaneses ocupados.

En esta etapa decisiva, debemos afrontar todo intento por socavar la oportunidad excepcional que tenemos ante nosotros o por obstaculizarla adoptando posiciones y programas estrechos a fin de mantener el *statu quo*, lo que a largo plazo tendría un efecto muy negativo y perjudicial para la situación de toda la región. Ya ha transcurrido demasiado tiempo. Debemos trascender los límites de las declaraciones; las buenas intenciones no bastan para lograr la paz. La comunidad internacional debe adoptar posiciones firmes, de principio y eficaces y redoblar sus esfuerzos para poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos y árabes, incluida Jerusalén oriental, así como a las reiteradas y flagrantes violaciones por parte de Israel. El pueblo palestino debe disfrutar de su libertad y ejercer su derecho inalienable a la libre determinación en su Estado independiente con Al-Quds Al Sharif como capital, sobre la base de las fronteras existentes antes de 1967 y la plena realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho de los refugiados palestinos a regresar, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General de

1948. Deben defenderse el derecho internacional y la justicia para que la paz pueda prevalecer verdaderamente.

Se nos presenta una oportunidad histórica, y quienes anhelan la paz deben aprovecharla. Se debe respetar el derecho internacional. Hay que llevar adelante este proceso con voluntad política y decisión para superar todos los obstáculos que enfrentamos en la actualidad. Hay que avanzar hacia la paz mediante unas negociaciones serias entre las dos partes, que deberían haberse llevado a cabo hace tiempo, para dilucidar la situación final de cuestiones relacionadas con las fronteras, el estatuto de Jerusalén, los refugiados, los asentamientos, el agua y la seguridad. Estas son cuestiones fundamentales que deben resolverse lo antes posible con miras al establecimiento de un Estado palestino y al logro de la paz que todos nos esforzamos por alcanzar en el Oriente Medio.

Nos referimos con pesar y tristeza a los lamentables acontecimientos ocurridos en la Franja de Gaza en junio pasado. En ese sentido, afirmamos la necesidad de restablecer el statu quo imperante en la Franja de Gaza antes de los acontecimientos de junio de 2007, restaurar la legitimidad de las instituciones de la Autoridad Palestina Nacional bajo el liderazgo del Presidente Mahmoud Abbas y permitir el diálogo entre las facciones palestinas para restaurar nuestra unión nacional y preservar la unidad, la contigüidad y la integridad del territorio palestino, situación a la que aspira todo el pueblo palestino. La tierra palestina es sólo una y el pueblo palestino es un solo pueblo que no debe nunca dividirse.

Para concluir, reitero la inmensa gratitud y el gran aprecio del pueblo palestino a todos quienes le han dado apoyo y solidaridad durante años en la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas. El pueblo palestino aún confía en que recibirá el continuo apoyo y asistencia de la comunidad internacional, que ahora necesita más que nunca. Al respecto, expresamos nuestra esperanza de que todos los países voten a favor del proyecto de resolución presentado en relación con los temas del programa sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, así como de todos los demás proyectos de resolución relativos a Palestina que se presentarán a la Asamblea.

Tenemos la firme convicción de que todas las naciones libres y amantes de la paz en el mundo

defienden la justicia y la equidad y apoyan la cuestión de Palestina porque es una causa noble y justa y porque también esas naciones quieren que termine el sufrimiento y dolor de nuestro pueblo con la realización de sus derechos, logrando su libertad como el Estado independiente de Palestina, y quieren ver además que llegue el fin de decenios de ocupación, de conflicto y de ciclos de violencia en la región del Oriente Medio. El pueblo palestino desea presenciar y celebrar el florecimiento de la paz, la seguridad, la estabilidad, la justicia y la prosperidad de todos los pueblos de la región. Debemos trabajar de consuno y actuar sin demora para que la visión y el objetivo de paz y justicia sean una realidad en nuestra vida cotidiana.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Hoy conmemoramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, fecha en que la comunidad internacional reafirma su apoyo a la lucha de este heroico pueblo por su derecho inalienable a la autodeterminación y por lograr su independencia y libertad. Hoy recordamos que el pueblo palestino ha sufrido por casi 60 años la enajenación, la ausencia de un Estado y la dispersión en el exilio, en espera de que se cumpla su derecho a regresar a sus tierras. Ha sufrido durante más de 40 años una brutal ocupación extranjera y se le han negado sus derechos humanos inalienables. En esta ocasión debemos comprometernos a redoblar todos nuestros esfuerzos para poner fin a esta injusticia, solucionar la cuestión de Palestina en todos sus aspectos y alcanzar la paz y la justicia que tanto hemos esperado.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su grave preocupación por el constante deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, en especial como resultado del uso excesivo, indiscriminado y desproporcionado de la fuerza por parte de Israel, la Potencia ocupante, contra la población civil palestina, y de sus otras tantas políticas y prácticas ilegales.

El Movimiento de los Países No Alineados condena la prolongada ocupación militar israelí del territorio palestino desde 1967 y expresa su grave preocupación por los alarmantes sucesos de los últimos tiempos. Desde hace cuatro decenios, Israel ha venido cometiendo brutales violaciones del derecho internacional, incluido el derecho internacional

humanitario y el relativo a los derechos humanos, a través de sus acciones en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Durante este tiempo la Potencia ocupante ha cometido graves violaciones de los derechos humanos contra el pueblo palestino, incluidos crímenes de guerra.

Además, desde hace cuatro decenios, Israel ha llevado a cabo políticas y prácticas deliberadas e ilegales dirigidas a alterar la composición demográfica, el carácter y la naturaleza del territorio palestino, y a la anexión de facto de este territorio, en particular, a través de medidas como la confiscación de grandes extensiones de tierra palestina, la aplicación de su ilegal política de colonialismo y asentamientos, así como la construcción ilegal del muro en la Ribera Occidental desde 2003, inclusive en Jerusalén oriental y sus alrededores. La Potencia ocupante continúa empleando estas políticas y medidas ilegales hasta hoy, en completo irrespeto y contravención del derecho internacional, en particular del Convenio de Ginebra, las resoluciones de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004.

Por otra parte, Israel continúa imponiendo una humillante y discriminatoria red de cientos de puestos de control a lo largo del territorio palestino ocupado, fragmentando y socavando gravemente la contigüidad e integridad del territorio y aislando totalmente a Jerusalén oriental del resto de la Ribera Occidental para imponer cierres, acordonar la Franja de Gaza para arrestar y detener a miles de civiles palestinos y llevar a cabo intensos ataques militares e incursiones en centros poblacionales palestinos, lo que ha traído como consecuencia cuantiosas pérdidas de vida y daños a civiles palestinos, incluidos niños, y la destrucción generalizada y deliberada de sus propiedades y tierras.

El Movimiento de los Países No Alineados condena todas esas acciones ilegales por parte de Israel, la Potencia ocupante, y pide el cese inmediato de las mismas. Asimismo, el Movimiento es de la opinión de que todas esas acciones ilegales israelíes, incluidos los continuos ataques militares, han socavado seriamente el funcionamiento de la Autoridad Palestina y sin duda han contribuido a la creciente polarización de la sociedad palestina. El Movimiento expresa su esperanza por la pronta restauración de la unidad nacional palestina, que es importante para el logro de sus legítimas aspiraciones y metas nacionales.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya la gravedad de la situación que enfrenta la población civil palestina en la Franja de Gaza debido al asedio asfixiante y al cierre de todos los cruces por parte de Israel, la Potencia ocupante. Ese ilegal castigo colectivo que ha impuesto a la población civil palestina el Estado de Israel ha traído como consecuencia el deterioro de las condiciones socioeconómicas, incluidas el hambre y la pobreza generalizadas, que ha conducido al agravamiento de la situación humanitaria hasta alcanzar niveles alarmantes. Israel, la Potencia ocupante, debe respetar sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el referido a los derechos humanos, así como el cese de todas esas prácticas ilegales e inhumanas en contra del pueblo palestino en Gaza.

En un acto peligroso para la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, el Gabinete de Seguridad de Israel decidió declarar la Franja de Gaza ocupada territorio hostil, expresando su intención de cortar los suministros de energía eléctrica y combustible a la ya aislada y confinada población civil palestina en la Franja de Gaza. Esta cruel decisión de Israel constituye una violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y un castigo colectivo a toda la población civil palestina en la Franja de Gaza. Es completamente injustificable bajo cualquier pretexto y debe ser condenada. Israel, la Potencia ocupante, debe cumplir con sus obligaciones legales contraídas en el Cuarto Convenio de Ginebra, que son pertinentes para todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. En este marco, se debe subrayar que la Franja de Gaza continúa de manera inequívoca formando parte del territorio palestino ocupado.

El Movimiento de los Países No Alineados exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a las graves violaciones del derecho internacional y a cumplir a cabalidad el derecho internacional humanitario, que es su obligación como Potencia ocupante.

En este sentido, el Movimiento exhorta a proceder a la apertura de todos los cruces para permitir el movimiento de personas y mercancías, el acceso a suministros y el movimiento del personal humanitario, incluido el de las Naciones Unidas sobre el terreno. Además, el Movimiento de los Países No Alineados exhorta a Israel a cumplir con su responsabilidad de

resarcir todos los daños causados a la infraestructura de la Franja de Gaza.

Hoy también exhortamos a todos los Estados y a la comunidad internacional en su totalidad a brindar urgentemente ayuda económica y financiera al pueblo de Palestina durante este período decisivo, a fin de paliar la actual crisis financiera y humanitaria por la que éste continúa atravesando.

Los miembros del Movimiento de los Países No Alineados exhortan una vez más al Consejo de Seguridad a asumir sus responsabilidades, tomar las acciones necesarias para hacer cumplir sus propias resoluciones y tomar las medidas para obligar a Israel a respetar el derecho internacional y a poner fin a la ocupación y a las prácticas ilegítimas e ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Es inaceptable que el Consejo de Seguridad, cuya principal responsabilidad es mantener la paz y la seguridad internacionales, continúe sin cumplir su responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina, mientras ésta no se haya solucionado en todos sus aspectos sobre la base del derecho internacional.

Las medidas unilaterales que Israel aplica en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, constituyen una grave amenaza a las perspectivas de paz y a la posibilidad de lograr un acuerdo negociado basado en una solución de dos Estados, a partir de las fronteras anteriores a 1967.

El Movimiento de los Países No Alineados espera sinceramente que la reunión internacional que se celebró en Anápolis contribuya de manera eficaz a los esfuerzos de la comunidad internacional de reanudar el proceso de paz en el Oriente Medio, a fin de abordar todos los temas esenciales del conflicto israelí-palestino y del conflicto árabe-israelí en su conjunto, cuya solución pacífica reviste gran importancia para todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y es esencial para la paz y la seguridad internacionales.

Al respecto, el Movimiento reafirma la importancia y el papel central que desempeñan el derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, la Iniciativa Árabe de Paz y la Hoja de Ruta, para alcanzar una solución justa, duradera y amplia a la cuestión de Palestina y al conflicto árabe-israelí en su conjunto.

El Movimiento reconoce el entendimiento común acordado entre Israel y Palestina en la reunión de Anápolis y reafirma la urgencia de reanudar las negociaciones directas, sustantivas y aceleradas entre las partes, que aborden todas las cuestiones relativas a la condición final del territorio y permitan a la larga poner fin a la ocupación de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, los cuales permanecen bajo ocupación, como son el territorio palestino, incluida Jerusalén oriental, y el Golán sirio ocupado, y que permitan el establecimiento del Estado independiente de Palestina, con Jerusalén oriental como capital, donde el pueblo palestino pueda ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación como pueblo libre y disfrutar todos los derechos humanos fundamentales y el logro de una solución justa al problema de los refugiados palestinos en virtud de la resolución 194 (III) y del derecho internacional.

El Movimiento seguirá apoyando al pueblo palestino y a su dirección para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967, en virtud de las normas y principios del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Ratificamos en esta ocasión nuestro compromiso inquebrantable con el logro de una solución justa y pacífica del conflicto israelí-palestino y con el derecho inalienable del pueblo palestino a la autodeterminación y soberanía en su Estado independiente de Palestina, con Jerusalén oriental como capital.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en este trascendental debate en nombre de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. Ante todo, quisiera expresar nuestro reconocimiento al Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por su extraordinario liderazgo del Comité.

En sus diversas declaraciones, comunicados y resoluciones, la Organización de la Conferencia Islámica ha articulado y reafirmado sus posiciones respecto del conflicto entre árabes e israelíes, incluidos la base y los principios para lograr una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio. Muy recientemente, en la 34ª reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Islamabad en mayo, así como en la Reunión Anual de Coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de la

Organización de la Conferencia Islámica, que tuvo lugar en Nueva York en septiembre, la Conferencia reiteró esas posiciones de apoyo a una paz general en relación con todos los aspectos del conflicto árabe-israelí.

La Organización de la Conferencia Islámica hace un llamamiento para que se logre una paz justa, general y duradera basada en el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, así como en los principios convenidos. Para ello se requiere la retirada total de Israel de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, y de todos los demás territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio; se requiere también la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y soberanía en su Estado de Palestina independiente y viable, dentro de las fronteras vigentes antes de 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital; y se requiere además encontrar una solución justa al problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948.

La falta de solución del conflicto árabe-israelí, en particular la cuestión central de Palestina, constituye una amenaza grave y persistente para la paz y la seguridad internacionales, especialmente tras 40 años de ocupación extranjera. A través de decenios, este caldo de cultivo del conflicto ha generado muerte y destrucción generalizadas, ha traído miseria, suscitado ira y frustración y sembrado la desconfianza y el antagonismo entre Israel y el mundo árabe e islámico.

En el mundo islámico existe una empatía natural, emocional y constante con respecto a la cuestión de Palestina y un profundo compromiso de alcanzar un acuerdo justo y pacífico. El carácter central de la causa de Al-Quds Al-Sharif para el conjunto entero de la comunidad islámica debe ser evidente para todos. Las expectativas de paz se han visto frustradas reiteradamente por la prolongación de la ocupación ilegal israelí de los territorios árabes y su tendencia a recurrir a la amenaza y al uso de la fuerza. El mundo musulmán se ha visto decepcionado en particular por la incapacidad, y a veces por la parcialidad y la falta de voluntad de las grandes Potencias a la hora de promover soluciones justas y duraderas a las diversas crisis en el Oriente Medio. Se ha permitido que el derecho internacional se viole con impunidad. Siguen

sin aplicarse las resoluciones del Consejo de Seguridad y de otros órganos de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea. La apatía, la discriminación y los dobles raseros se han convertido en una de las principales causas subyacentes de la desconfianza y la falta de entendimiento entre el mundo islámico y el occidental.

Es una situación lamentable e innecesaria. Es obvio que la tragedia y la opresión del pueblo palestino y el sufrimiento, la humillación y las violaciones de los derechos humanos han afectado la conciencia del ciudadano común de todo el mundo. La lucha justa y legítima del pueblo palestino en pro de la libre determinación y de la libertad ante la ocupación extranjera cuenta con el firme apoyo y la solidaridad de toda la comunidad internacional. Va más allá de los grupos religiosos o de las afiliaciones regionales.

Este debate de la Asamblea General, que coincide con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, y que tiene lugar 60 años después de la aprobación de la resolución 181 (II) y de la Nakba palestina, es decir, la gran catástrofe, ha demostrado el amplio apoyo con que cuenta la causa palestina.

Las conclusiones principales dimanantes de los debates en la Asamblea y sus comisiones están claras. La causa principal del conflicto árabe-israelí es la ocupación por parte de Israel de territorios árabes. Por lo tanto, el fin de dicha ocupación de todos los territorios árabes ocupados es un requisito necesario para la paz. El mundo ya no puede permitir que sigan empeorando los múltiples conflictos en el Oriente Medio. Hay un deseo unánime de que se llegue a una paz temprana, amplia y duradera en el Oriente Medio. Es imperativo que haya una solución justa y final a la controversia central de Palestina a fin de alcanzar dicha paz amplia en el Oriente Medio. Hay un amplio consenso en cuanto a que debe haber un arreglo pacífico, alcanzado mediante el diálogo y negociaciones.

Si bien el deseo de paz está aumentando, también es evidente la inutilidad del uso de la fuerza a la hora de alcanzar soluciones duraderas. Corresponde a la comunidad internacional hacer realidad ese deseo de un acuerdo negociado. Acogemos con satisfacción todas las recientes labores regionales e internacionales, incluida la revitalización de la Iniciativa de Paz Árabe y la Conferencia sobre el Oriente Medio organizada por los Estados Unidos en Anápolis el 27 de noviembre. Esperamos que la reunión de Anápolis sea

el principio del fin de la tragedia de Palestina y una nueva era de paz en la Tierra Santa. Los países islámicos participaron en la Conferencia de Anápolis en respuesta a la invitación de los Estados Unidos a fin de mostrar su compromiso con una paz justa, amplia y duradera entre Israel y Palestina y en el Oriente Medio.

Acogemos con beneplácito el compromiso relativo a la creación del Estado palestino y el acuerdo de iniciar las negociaciones finales relativas al estatuto final con el objetivo de resolver todas las cuestiones más importantes, incluidas las fronteras, los refugiados, los asentamientos y Jerusalén. Para que sean justas, esas cuestiones deben resolverse sobre la base de los acuerdos previos, en especial las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el principio de tierra por paz, las condiciones establecidas en la Conferencia de Paz de Madrid, la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe. Asimismo, ello entrañará la retirada de Israel del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Esperamos que se culmine un acuerdo de paz antes de finales de 2008 y que, a continuación, se aplique de forma rápida y concienzuda. Los retrasos y los obstáculos podrían empeorar en vez de mejorar las posibilidades de paz.

La pasada semana se celebró el cuadragésimo aniversario de la aprobación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Las disposiciones y los principios para un acuerdo justo y duradero que se establecieron en esa resolución siguen siendo muy fundamentales y pertinentes: la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por actos de guerra; la retirada de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados en el conflicto de 1967; y un arreglo justo del problema de los refugiados. Asimismo, consideramos que un acuerdo de paz alcanzado mediante las negociaciones lanzadas en Anápolis tendrá que ir acompañado de mecanismos adecuados y garantías para su aplicación justa y cabal por todas las partes. El Consejo y la Asamblea General deben desempeñar las funciones que les corresponden al respecto.

Mientras tanto, es importante crear un clima de confianza que apoye el proceso de paz. Seguimos observando con profunda preocupación el continuo sufrimiento del pueblo palestino y su permanente humillación y castigo colectivo bajo ocupación israelí. El pueblo palestino sigue siendo víctima de violencia y de agresión militar, graves violaciones de los derechos humanos y privaciones y estrangulamiento de carácter socioeconómico, lo que afecta todos los aspectos de

sus vidas. La nefasta situación en los territorios ocupados se describe con detalle en varios informes tanto de las Naciones Unidas como de otros organismos. La comunidad internacional debe velar por el pleno cumplimiento por parte de Israel de sus obligaciones de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, que es aplicable en todos los territorios ocupados. Asimismo, Israel debe poner fin a las políticas y acciones que pretenden cambiar la realidad sobre el terreno y, así, afectar negativamente el acuerdo final, incluida la integridad y la viabilidad de un futuro estado palestino.

Hay ciertos requisitos inmediatos dirigidos a crear las condiciones necesarias para el éxito de las negociaciones para la paz en el Oriente Medio. En primer lugar, entre estos requisitos figura el mejoramiento rápido y tangible de la situación sobre el terreno en los territorios ocupados; que se pongan fin a la opresión y el sufrimiento del pueblo palestino; que se detengan las campañas militares por parte de Israel; que se pongan en libertad a los presos políticos; que se detenga la construcción del muro ilegal de separación; que se congelen las actividades de los asentamientos; que se desmantelen los puestos no autorizados de los asentamientos; que se eliminen todo tipo de bloqueos y restricciones; que se ponga fin al asedio de Gaza y al hecho de que Israel no haya declarado ilegalmente como una entidad enemiga; y que se ponga fin a la violencia.

En segundo lugar, los palestinos deben recibir un mayor apoyo humanitario, económico y social de la comunidad internacional, incluido el restablecimiento inmediato y la distribución sin impedimentos de todos los bienes y servicios esenciales al pueblo palestino en todos los territorios ocupados.

En tercer lugar, debe prestarse apoyo a la Autoridad Palestina a fin de que pueda crear instituciones estatales, incluido el aparato de seguridad. En ese contexto, esperamos con interés la celebración de una conferencia de donantes en París que responda a los requisitos del pueblo palestino y que sea satisfactoria.

Obviamente, junto con las negociaciones israelo-palestinas, deben continuar los esfuerzos dirigidos a revitalizar la unidad palestina. Una paz duradera es imposible cuando el pueblo está dividido. Una medida esencial a fin de alcanzar la reconciliación es que la situación sobre el terreno en Gaza vuelva a las

circunstancias que existían antes de los acontecimientos del mes de junio de 2007.

Asimismo, en los debates de Anápolis se reconoció la importancia crucial de examinar todos los aspectos del conflicto árabe-israelí, incluidas las vías siria-israelí y libanesa-israelí, a fin de alcanzar una paz amplia. Esperamos que haya avances en esas vías paralelas a fin de alcanzar un acuerdo justo y duradero. Israel debe retirarse completamente del territorio libanés y del Golán sirio ocupado y debe cumplir plenamente la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

Hoy nos encontramos en otro momento crucial en la búsqueda de una paz duradera en el Oriente Medio. Según declararon los dirigentes en Anápolis, ha llegado el momento de alcanzar la paz. Pero el tiempo no es ilimitado. Las consecuencias del fracaso serían graves: un aumento del extremismo y la violencia que podría asolar a todo el Oriente Medio.

Nuestro objetivo colectivo estratégico debe ser un arreglo temprano y cabal del conflicto árabe-israelí, incluida la cuestión central de Palestina. Todos los Estados Miembros deben comprometerse totalmente con dicho objetivo y ofrecer todo su apoyo moral, diplomático, político y económico a fin de que se haga realidad lo antes posible. Efectivamente, tendría efectos positivos en la paz y la seguridad regionales e internacionales y ayudaría a estabilizar otras situaciones volátiles en la región. Si bien mantiene su pleno compromiso con la causa justa del pueblo palestino, la Organización de la Conferencia Islámica desempeñará la función que le corresponde en la tarea colectiva de establecer una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio.

El Sr. Outlule (Botswana), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. Abdelaziz (Egipto) (habla en árabe): Quisiera empezar expresando el apoyo de mi delegación al contenido de las declaraciones presentadas, respectivamente, por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

La Asamblea se reúne hoy para examinar la cuestión de Palestina en un clima de prudente optimismo en cuanto a las labores realizadas a fin de hacer avanzar el proceso de paz en la vía palestino-

israelí, dirigidas a crear un Estado palestino viable en toda la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, incluida Jerusalén oriental ocupada, antes de fines de 2008. Hoy nos reunimos un día después de la Conferencia internacional de Anápolis, celebrada con el objetivo de reiniciar las negociaciones palestino-israelíes a fin de alcanzar una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina, entre los crecientes esfuerzos internacionales por lograr progresos similares en las vías libanesa y siria, y de lograr un arreglo justo y amplio para el conflicto árabe-israelí dentro del mismo plazo.

Si bien la Conferencia de Anápolis fue sólo un primer paso hacia la revitalización del proceso de paz y el inicio de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, el éxito de esas labores requerirá una fuerte voluntad política, así como esfuerzos sinceros y continuos por parte de Israel a fin de alcanzar un acuerdo definitivo sobre las seis cuestiones esenciales del estatuto, incluida Jerusalén y el retorno de los refugiados, sin procrastinación ni intentos de ganar tiempo mediante la imposición de una situación de facto. Ello hace necesario un plazo específico para la aplicación de los compromisos, supervisado por un mecanismo internacional activo de seguimiento, en el marco de la aplicación de la hoja de ruta bajo la égida del Cuarteto internacional, a fin de garantizar el progreso de las negociaciones en la dirección correcta y dentro de un plazo concreto.

En ese contexto, el examen por parte de la Asamblea de la cuestión de Palestina hoy reviste especial importancia, ya que presta el apoyo del órgano más democrático y representativo de las Naciones Unidas a los derechos del pueblo de Palestina y a la tarea legítima de lograr un arreglo pacífico y justo para esa cuestión mediante el fin de la ocupación, la creación del Estado independiente de Palestina y la disposición de que los civiles palestinos estén protegidos ante la opresión de la ocupación. Para ello es necesario ampliar la función de la Asamblea en cuanto al examen de la cuestión de Palestina y hacer realidad las legítimas esperanzas y aspiraciones del pueblo palestino, junto con la intensificación de los esfuerzos nacionales dirigidos a lograr los resultados deseados en todos los niveles mediante la creación del Estado palestino para fines del año 2008.

De igual modo, la ampliación de la capacidad de la Asamblea a la hora de profundizar en el respeto internacional de los derechos humanos en un marco carente de selectividad, politización y dobles raseros

necesita que redoblemos nuestros esfuerzos a fin de velar por el respeto de los derechos humanos del pueblo palestino hasta la creación de su propio Estado independiente, mediante medidas y procesos eficaces que garanticen el fin de las violaciones sistemáticas del derecho internacional y del derecho internacional humanitario por parte de la Potencia ocupante y sus repetidas agresiones contra civiles palestinos. Ello romperá el silencio internacional que reina en cuanto a la cuestión de los asesinatos extrajudiciales, el cierre continuo de los puntos de cruce y los bloqueos de las carreteras, los castigos colectivos, las amenazas de cortes del abastecimiento de agua y el suministro de electricidad y todos los medios de supervivencia en la Franja de Gaza, la ampliación de los asentamientos, la confiscación de tierras y la construcción del muro de separación en la Ribera Occidental ocupada en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y de la resolución ES-10/17, aprobada en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea. Israel rechaza la aplicación de esa resolución, obviando así la voluntad de la comunidad internacional y las normas de la legitimidad internacional.

Egipto considera que el éxito de la nueva vía de negociación entre las partes palestina e israelí después de la Conferencia de Anápolis requiere la aplicación inmediata de una serie de medidas y procedimientos de fomento de la confianza bajo la supervisión de la comunidad internacional, a fin de alcanzar una solución definitiva y permanente a la cuestión de Palestina según los mandatos internacionales pertinentes. Ellos son, principalmente, las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, la resolución 194 (III) de la Asamblea, la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, la hoja de ruta, el mandato aprobado en la Conferencia de Madrid y el principio de tierra por paz.

En ese contexto, renovamos nuestro llamamiento a Israel para que ponga fin a sus prácticas de castigos colectivos en la Ribera Occidental y en la Franja de Gaza y regrese a las fronteras del 28 de septiembre de 2000 como una iniciativa de fomento de la confianza. Asimismo, instamos al Cuarteto a que cumpla con su responsabilidad de forma más eficaz, mediante la supervisión de ambas partes en cuanto al nivel de cumplimiento de sus compromisos con el proceso de paz. Esperamos con interés que las Naciones Unidas, en su calidad de miembros del Cuarteto, desempeñen un

papel dinámico al garantizar el establecimiento de un Estado palestino independiente antes de finales de 2008.

Además de las labores de la comunidad internacional y de las partes regionales en cuestión, tanto la parte israelí como la palestina tienen la responsabilidad de apoyar las medidas dirigidas a restablecer la confianza, mediante la aplicación paralela de la primera fase de la hoja de ruta; el fin de la política de asentamientos; la liberación de los prisioneros y los oficiales palestinos retenidos en prisiones israelíes; la reapertura de las instituciones de la Autoridad Palestina en Jerusalén oriental; el fin del lanzamiento de cohetes por ambas partes, contra civiles palestinos por un lado y contra zonas civiles israelíes por el otro; y la liberación del soldado israelí secuestrado.

En ese contexto, acogemos con beneplácito la voluntad política expresada por el Presidente Abbas y el Primer Ministro Olmert en cuanto al apoyo de las labores dirigidas a lograr un acuerdo. Esperamos con interés el lanzamiento de las negociaciones relativas al estatuto definitivo que representarán el inicio del fin del ciclo de la violencia y represalias y el cambio de la situación humanitaria de los palestinos sobre el terreno, a fin de restablecer su confianza en el proceso de paz y de que vean que hay un resultado positivo y pacífico sobre el cual podamos basarnos.

Además del apoyo a las tareas relativas al avance del proceso de paz y a la participación eficaz en el inicio de las negociaciones relativas al estatuto definitivo, Egipto espera con interés la celebración de la conferencia de donantes en París dirigida a ofrecer el apoyo económico necesario al pueblo palestino. Egipto no ha escatimado esfuerzos al apoyar todas las tareas encaminadas a lograr la unidad del pueblo palestino y a mantener la integridad territorial del territorio palestino en la Ribera Occidental y en Gaza como unidad de población integrada políticamente. Esperamos que, cuando examinemos este tema en el próximo período de sesiones, se haya logrado un acuerdo en cuanto a la creación de un Estado palestino viable e independiente, con Jerusalén oriental como su capital.

Sr. Gillerman (Israel) (*habla en inglés*): Feliz cumpleaños, Sr. Presidente. Sé que esas palabras evocan una voz y un Presidente diferentes pero se lo digo totalmente en serio, feliz cumpleaños. En este día, hace 60 años, nació el Estado judío, como resultado del histórico período de sesiones de la Asamblea General

de 1947, en el que se hicieron dos regalos extraordinarios a la humanidad, a saber, el de un Estado moderno para el pueblo judío y el de Israel para el mundo.

Acabo de llegar de una ceremonia conmemorativa en Lake Success, el lugar donde se reunieron las Naciones Unidas hace 60 años. Tradicionalmente, a lo largo de la historia, las naciones se han creado mediante la guerra y la conquista. Sin embargo, la creación de Israel se debe a un decreto de las Naciones Unidas y a las naciones del mundo. Evidentemente, representar en Lake Success, hace sólo unas horas, al Gobierno y al pueblo de mi país, ha sido una ocasión feliz. Les deseo un feliz cumpleaños a todos.

Ayer regresé de Anápolis a altas horas de la noche. Fue una ocasión memorable en la que representantes de más de 40 naciones —los principales Estados moderados del mundo árabe y musulmán— se comprometieron a apoyar el proceso bilateral entre Israel y los palestinos y también a apoyar la moderación y a marginar a los extremistas. Anápolis estaba impregnada de la esperanza de que, trabajando juntos, podríamos lograr un mañana pacífico y mejor. Indudablemente, todos los presentes sintieron ese optimismo.

Sin embargo, aquí en Nueva York, al intervenir ante esta Asamblea, en un lugar tan distante de Anápolis en cuerpo, alma y espíritu, no puedo sino preguntarme si el debate de hoy contribuirá al espíritu, la promesa y la esperanza de Anápolis. Después de todo, el Salón de esta Asamblea también es el lugar donde nacieron las 21 resoluciones anuales que difaman a Israel con una letanía de conclusiones predeterminadas, poco prácticas y absolutamente tendenciosas que tan sólo han dado a los palestinos una falsa impresión de realidad y un discurso sobre los derechos sin responsabilidades, que en ambos casos hacen que las Naciones Unidas sean totalmente incapaces de desempeñar un papel importante a la hora de abordar el conflicto.

Hoy, el 29 de noviembre, quizá sea el mejor ejemplo de que esta Asamblea sigue ahogando la esperanza y la fe de paz en nuestra región. Según el calendario de las Naciones Unidas, hoy es el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino que, por definición, excluye a Israel.

Permítaseme ser claro: la libre determinación de Palestina es una causa que Israel apoya de corazón. De

hecho, hace tan sólo dos días, en la reunión de Anápolis, el Primer Ministro de mi país, Ehud Olmert, dijo:

“Hallaremos el camino correcto, como parte de un esfuerzo internacional en el que participaremos, para ayudar a los palestinos a hallar un marco adecuado para su futuro, en el Estado palestino que se creará en los territorios que acordemos entre nosotros.”

No obstante, con el transcurso de los años, las reuniones que se celebraron en este Salón y en los centros de las Naciones Unidas en todo el mundo han corrompido la causa de la libre determinación de los palestinos y la han transformado en una campaña de denigración y difamación del Estado judío.

He escuchado detenidamente algunas de las declaraciones que se han pronunciado esta tarde, y sé que irán seguidas de otras muchas. Todas se centran en Israel. El discurso es el mismo, a saber, que es injusto, empobrecedor, absolutamente erróneo, engañoso y, me atrevería a decir, terriblemente aburrido. Lamentablemente, volvemos a tener la sensación de que eso se repite una y otra vez. La tendencia de acusar a Israel de los fracasos reiterados de los palestinos está tan generalizada y es tan contagiosa que nadie se da cuenta, en modo alguno, de que es absurda. El día de hoy nos recuerda por qué, a saber, que la adicción del pueblo palestino al victimismo la alimentan este órgano mundial y, concretamente, muchos de sus Estados Miembros, como hemos visto. Día tras día, semana tras semana, mes tras mes e indudablemente año tras año, se sirven de este foro mundial para su retórica teatral. Quizá Broadway estuviera en huelga hasta el día de hoy, pero en el teatro del East River siempre hay función. Ha llegado el momento de salvar las distancias entre la realidad sobre el terreno y la retórica de este Salón ahora, para siempre y de una vez por todas.

Para nosotros —los judíos y los israelíes— este no es en modo alguno un día amargo. No nos oprimen ni nos persiguen sueños fracasados. Hoy es el día de la gran victoria y del éxito —la victoria sobre la opresión y la tiranía y el éxito sobre las tragedias dolorosas y el sufrimiento de la historia judía. Hoy, celebramos la resistencia del pueblo judío y nuestro vínculo eterno con la tierra de Israel. Tras tantos años de anhelo y añoranza en el exilio, merecíamos regresar a nuestra patria.

La dicha que sentimos el 29 de noviembre de 1947, hace exactamente 60 años, la relata Amos Oz, uno de los escritores israelíes más famosos y candidato al Premio Nobel de literatura:

“Bailábamos y llorábamos ... Las botellas de bebidas de frutas, de cerveza y de vino pasaban de mano en mano y de boca en boca, los desconocidos se abrazaban por la calle y se besaban llorando... juerguistas desenfundados agitaban la bandera del Estado que todavía no se había creado pero que esa noche, allá, en Lake Success, se había decidido que tenía derecho a existir.”

Viajen a cualquier ciudad de Israel y, sin duda, encontrarán una calle que lleve por nombre esta fecha, Kaffet be-November, 29 de noviembre, un legado importante y significativo para nuestro pueblo. De hecho, yo vivo en Tel Aviv a poca distancia de una calle que se llama 29 de noviembre, y mi nieto mayor, Ron, nació ese mismo día, hace nueve años. En su nombre, y en nombre de todos los niños de Israel y de todos los niños de la región, estoy hoy ante ustedes.

Piensen en los últimos 60 años y tengan en cuenta las numerosas contribuciones que ha hecho Israel al mundo en las esferas de la ciencia y la tecnología, la medicina, el arte y la cultura. Es un país que ha descubierto el modo de tener el avance del desierto, un país que ha logrado avances médicos fundamentales, que ha hallado curas para enfermedades y ha desarrollado extremidades para las personas con discapacidad; un país que ha dotado al mundo de ricos tesoros de arte y cultura, a través de sus Premios Nobel, poetas, artistas y escritores.

Piensen qué sería del mundo hoy sin el Estado de Israel, y —sé que en este Salón hay personas que sueñan obstinadamente con esa cuestión. Pero Israel ha venido a quedarse, a florecer y a seguir contribuyendo al adelanto del hombre, al progreso y a la civilización humana. Así que el peor insulto para nosotros, para la historia y para esta Asamblea es que, mientras Israel celebra, otras personas de las Naciones Unidas se lamenten.

Algunos Estados Miembros observarán que mi delegación ha estado ausente de las reuniones que se celebraron en el pasado con motivo del 29 de noviembre. Dejamos de intervenir ante esta Asamblea porque algunos Estados Miembros se habían apropiado de este foro y lo habían utilizado indebidamente en

aras de sus intereses políticos. También lo habían convertido en otro lugar en el que se sataniza a Israel. No podemos permitir que eso siga pasando. Hoy es nuestro día. Ya es hora de que Israel y todos los que están comprometidos con la paz en nuestra región reivindicamos este día por lo que verdaderamente significa: la coexistencia pacífica de dos Estados independientes en la región, un Estado judío y un Estado palestino, conviviendo lado a lado en un entorno de paz y seguridad, cada uno de ellos satisfaciendo las aspiraciones nacionales de sus poblaciones respectivas.

En ese sentido, resulta aún más desconcertante que últimamente se haya puesto en entredicho el carácter judío del Estado de Israel. La semana pasada, mientras israelíes y palestinos se disponían a partir hacia Anápolis, un veterano negociador palestino dijo que los palestinos nunca reconocerán la identidad judía de Israel.

En la resolución que dota de significado al 29 de noviembre, la resolución 181 (II), se habla de la creación de un “Estado judío” al menos 25 veces. Incluso anteriormente, la noción de un Estado judío en territorio de Israel fue consolidada en el mandato británico de la Liga de las Naciones sobre Palestina, de 1922, que puso en vigor la Declaración de Balfour, de 1917, a fin de crear una nación para el pueblo judío.

La negativa árabe a reconocer la existencia de nuestro Estado judío ha sido la causa principal de la incapacidad de los palestinos para lograr su propio Estado. Cuando los judíos aceptaron el plan de partición de las Naciones Unidas, los árabes hicieron la elección fatídica —de hecho mortal— de rechazarlo e invadir el recién nacido Estado judío, en lugar de convivir con él.

Si los árabes hubieran aceptado la decisión de las Naciones Unidas hubieran existido dos Estados, uno judío y otro palestino, durante todo este tiempo, durante los últimos 60 años. Si los árabes no hubieran rechazado esa decisión, mi colega palestino que intervino antes hubiera representado a un Estado Miembro, no a una mera entidad observadora.

Las opciones equivocadas no terminaron en 1947. Se volvieron a dar en 1967, 1973, 2000 y 2005, cuando Israel se retiró de la Franja de Gaza y los palestinos aprovecharon para llevar al poder a los terroristas de Hamas. Las opciones equivocadas de los palestinos siguen hasta la fecha, ahora que cada tres horas

aproximadamente los terroristas de Hamas lanzan cohetes contra Israel.

Debido a esa violencia brutal, esa arrogancia y esa intransigencia, Israel ha pagado un elevado precio con las vidas de nuestra población: las víctimas israelíes del terrorismo palestino, hombres, mujeres y niños, jóvenes y ancianos, doctores y abogados, artistas y científicos, todos ellos hubieran contribuido tanto a la vida en Israel como a mejorar el mundo entero.

El terrorismo del que seguimos siendo testigos radica en un rechazo innato a reconocer a Israel, un rechazo a reconocer el Estado judío y un rechazo a reconocer el valor de nuestras vidas. En la medida en que exista una negación de las cuestiones existenciales, me temo que nunca podrá haber un acuerdo sobre las cuestiones territoriales.

Anápolis —espero y creo— representa una nueva corriente de cambio. Los Estados moderados musulmanes y el judío reconocen hoy que el conflicto israelo-palestino no es la causa de la inestabilidad en nuestra región y que el conflicto puede terminar, y terminará. Asimismo, reconocen que los peligros reales provienen directamente del extremismo islámico y de su paladín, el Irán, que patrocina el terrorismo en todo el planeta, trata de obtener armas nucleares y niega el Holocausto, mientras se prepara para el siguiente, desafiando incansablemente la voluntad de la comunidad internacional.

La coalición para la paz que el mundo vio establecerse en Anápolis hace tan sólo dos días respaldará el proceso entre Israel y los palestinos. Sin embargo, se trata también de una coalición que esperamos contrarrestará y se enfrentará a los extremistas en Teherán.

Espero que los aires de cambio de Anápolis soplen hacia el norte, hacia este mismo Salón. No puede haber un momento mejor para que las naciones del mundo —y, en concreto, los Estados moderados árabes y judío que se encuentran hoy en este Salón— demuestren su compromiso con el proceso israelo-palestino. No puede haber un lugar mejor que las Naciones Unidas, donde durante decenios se ha discriminado y aislado a Israel, contraviniendo los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, para que los Estados Miembros digan a los israelíes y a los palestinos que apoyan nuestro diálogo.

Permítaseme retroceder en el tiempo más de 60 años, hasta el 2 de octubre de 1947, cuando David Ben-Gurion, padre fundador y Primer Ministro del Estado de Israel, dos años antes del voto histórico de la Asamblea, dijo en Jerusalén:

“No renunciaremos a nuestro derecho a liberar Aliyah, a reconstruir nuestra destrozada madre patria, a reclamar la condición de Estado. Si nos atacan, responderemos con más ataques. Sin embargo, haremos todo lo posible por mantener la paz y establecer una cooperación de la que ambos salgamos beneficiados. Ahora es el momento, aquí y ahora, desde la propia Jerusalén, para hacer un llamamiento a las naciones árabes a fin de que unan sus fuerzas con el judaísmo y el Estado judío destinado y trabajen hombro con hombro en aras del bien común, por la paz y el progreso de homólogos soberanos.”

Sesenta años más tarde —hoy y aquí— el mensaje de Israel a las naciones árabes y a los palestinos no ha cambiado: hombro con hombro en aras del bien común, ahora, más que nunca, con los aires de cambio soplando fuerte desde Anápolis hacia Nueva York, hacia el Oriente Medio, a todos los rincones del planeta.

Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): Mi delegación desea expresar su agradecimiento al Excmo. Sr. Paul Badji, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a los miembros del Comité por los esfuerzos que están realizando todos para ejecutar el mandato del Comité. El mandato del Comité es lograr los objetivos para los cuales fue establecido en 1975, en virtud de la resolución 3376 (XXX) de la Asamblea, y el programa de acción que trata de que el pueblo palestino pueda ejercer los derechos que reconoció la Asamblea mediante la resolución 3236 (XXIX), de 1974, siendo el más importante su derecho a la libre determinación.

Mi delegación respalda las declaraciones formuladas por el Representante Permanente de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el Representante Permanente del Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al Comité por su valioso informe, contenido en el documento A/62/35, en el cual se ocupa de la situación en los territorios palestinos ocupados y del deterioro que se ha experimentado en cuanto a la situación de

derechos humanos y las libertades básicas como resultado de las incursiones militares israelíes en la Franja de Gaza, las operaciones militares en la Ribera Occidental y la consiguiente tasa de muertos y heridos entre los civiles palestinos. Ello ha hecho que el Comité exprese su profunda preocupación por el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados.

Como menciona el Comité en el párrafo 17 de su informe, la Potencia ocupante ha tratado de cambiar el territorio palestino mediante la aprobación de políticas y prácticas ilegales desde su ocupación de los territorios árabes, hace 40 años.

Éstas incluyen la construcción de asentamientos, condenados a nivel internacional, la construcción del muro de separación, la paralización de la labor de la Autoridad Palestina como resultado de los cierres, el aislamiento de la Franja de Gaza, el humillante sistema de controles fronterizos y las operaciones militares israelíes que se están llevando a cabo contra el pueblo palestino. Esas prácticas fueron condenadas por los ministros de relaciones exteriores del Grupo de los 77 y China en su declaración ministerial de 27 de septiembre de 2007. Vieron esas prácticas ilegales israelíes, incluida la construcción ilegal de asentamientos, del muro y de carreteras de circunvalación, como la causa radical del deterioro de las condiciones sociales y económicas del pueblo palestino durante el pasado año.

No cabe duda de que el hecho de que la Potencia ocupante siga construyendo el muro de separación demuestra un absoluto desprecio por la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de julio de 2004 que afirmaba la aplicabilidad a los territorios ocupados de Palestina del Cuarto Convenio de Ginebra y de todos los acuerdos internacionales pertinentes y los Pactos de derechos humanos de 1966.

Un reciente informe del Consejo Económico y Social afirma que la construcción del muro tiene consecuencias humanitarias graves para las comunidades palestinas en la Ribera Occidental. El muro tendrá 703 kilómetros de longitud, tras ampliarse 33 kilómetros desde que el Gabinete israelí acordara un segundo cambio en la modificación del trazado del muro. Separará a miles de palestinos de sus tierras agrícolas. Como afirmara el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y

otros habitantes árabes de los territorios ocupados, el muro se construye para aislar más tierras fértiles y recursos naturales árabes.

Si bien el décimo período de sesiones extraordinario de la Asamblea General, a través de la resolución ES-10/17 de 2006, estableció el Registro de las Naciones Unidas de los daños causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado y a pesar de que el Secretario General nombró, el 10 de mayo de 2007, a tres expertos internacionales para la Mesa del Registro, la negativa de Israel a permitir el establecimiento de una oficina para el Registro en los territorios ocupados israelíes ha negado a los palestinos la oportunidad de registrar sus reclamaciones por daños, lo cual hace temer que los datos que se han recopilado se hayan perdido.

Además del hecho de que el muro de separación viola flagrantemente el derecho internacional, el establecimiento de asentamientos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, también incumple el derecho internacional. Tal fue la conclusión de la Corte Internacional de Justicia en el párrafo 20 de su opinión consultiva.

El comunicado final de la reunión anual de coordinación de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Nueva York el 2 de octubre de 2007, reiteró su seria condena a Israel por seguir adelante con su campaña intensiva de colonialismo y con la construcción del muro de separación.

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha hecho hincapié en que la ocupación israelí es la causa radical del conflicto israelo-palestino. Esto coincide con los que hemos repetido sistemáticamente en cuanto a la ocupación, que constituye en sí misma una violación de los derechos humanos. Quizás lo que llame la atención es que Israel se empeña en consolidar la ocupación a través de la construcción y la ampliación de sus asentamientos. Este hecho hizo que el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, John Dugard, propusiera en su informe al Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2007 pedir una nueva opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la ocupación a largo plazo.

El sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea se celebra 40 años después de la ocupación

israelí de los territorios palestinos y otros territorios árabes, que comenzó en 1967. La ocupación sigue ejerciendo las peores políticas de tratamiento inhumano de los palestinos. Las tragedias, reveses y sufrimiento del pueblo palestino son el resultado de la política de aislamiento, desplazamiento, destrucción de hogares y asedio. Esas políticas constituyen violaciones claras e innegables del Cuarto Convenio de Ginebra y de los derechos humanos de los palestinos en los territorios palestinos ocupados. Esto ha tenido como resultado la crisis humanitaria que siguen sufriendo los palestinos. La situación se viene deteriorando desde septiembre de 2000: se ha producido un aumento de la pobreza y el desempleo; las fuerzas de ocupación han paralizado la infraestructura y han reducido los suministros de agua y luz; ha descendido el suministro de alimentos y hay escasez de medicinas, sobre todo en la Franja de Gaza. Ello ha agravado la situación en los territorios palestinos ocupados y podría llevar al aumento del odio y la violencia y el extremismo.

En ese sentido, la única solución debe ser una solución política pacífica, relacionada con la búsqueda de una solución pacífica al conflicto de conformidad con el principio de la legitimidad internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Los países árabes han expresado en repetidas ocasiones su preocupación por poner fin a este conflicto de una manera pacífica que traiga paz y seguridad a la región. No han escatimado esfuerzos para lograr ese objetivo a fin de alcanzar una solución amplia, pacífica y justa con la creación de dos Estados, que convivan dentro de unas fronteras seguras y reconocidas.

Por lo tanto, Bahrein acogió con satisfacción el llamamiento del Presidente de los Estados Unidos, George Bush, para celebrar una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio, que concluyó su labor ayer en Anápolis. Esperamos que esa reunión dé paso a una nueva etapa y ponga fin a los principales problemas del conflicto israelo-palestino. Un compromiso de todas las partes para poner fin al conflicto llevaría al establecimiento de una paz real y justa en la región y a una solución justa y duradera, que pondría fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967. La paz es una opción estratégica y ahora existe una oportunidad para la paz. No debemos desperdiciar esta oportunidad. Esa paz requiere la aplicación de las

resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y la aplicación de la Hoja de Ruta, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y el establecimiento de un Estado palestino, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Sr. Mansour (Túnez) (*habla en árabe*): Esta sesión de la Asamblea General, que se celebra en el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, es especial y simbólicamente muy importante. Nos recuerda una vez más nuestra responsabilidad respecto del pueblo palestino y la urgente necesidad de poner fin al sufrimiento cotidiano de los palestinos, así como al deterioro de la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados.

Se celebra además en medio de la intensificación de medidas árabes e internacionales encaminadas a revitalizar el proceso de paz y poner fin a la crisis en el Oriente Medio.

En vista del agravamiento de la situación humanitaria en la Franja de Gaza, las constantes dificultades que encuentra el pueblo palestino y las restricciones que limitan su libertad, lo que le impide ejercer sus derechos básicos y lo priva del acceso a la asistencia humanitaria, Túnez desea reiterar su preocupación respecto de esa trágica situación. Pedimos que se levante el bloqueo contra el pueblo palestino, a fin de detener un mayor deterioro de las condiciones en que vive, en constante sufrimiento, debido a las prácticas opresivas de la Potencia ocupante.

Túnez considera que la cuestión de Palestina es un tema fundamental y crucial y le presta un apoyo firme y de principio. De esa forma, hemos pedido a este foro y a otros órganos internacionales, así como a varias reuniones internacionales y regionales, una acción internacional inmediata y eficaz para garantizar los derechos inalienables del pueblo palestino y para que éste pueda tener un Estado independiente en su suelo nacional.

Túnez reconoce los esfuerzos en curso de la comunidad internacional sobre esta cuestión, tanto en la Asamblea General como en otros foros internacionales, en particular la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Apoyamos todos esos

esfuerzos y pedimos su continuación y la realización de iniciativas serias encaminadas a poner fin a la crisis en la región.

En ese contexto, permítaseme citar una declaración formulada por el Presidente de Túnez, Sr. Zine El Abidine Ben Alí, en ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Dijo entonces que Túnez exhorta a la comunidad internacional, a todos los interlocutores influyentes y al Cuarteto, a redoblar los esfuerzos para que el proceso de paz tenga éxito de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los mandatos árabes e internacionales y así establecer una paz justa, amplia y duradera en beneficio de las personas de la región. El Presidente Ben Ali, al hablar sobre la necesidad de que el pueblo palestino recupere sus legítimos derechos, dijo también en su declaración que Túnez esperaba que se aunaran todos los esfuerzos para reactivar el proceso de paz que se ha puesto nuevamente en marcha en Anápolis, a fin de alcanzar la paz y la estabilidad en la región. El establecimiento de una paz justa, amplia y duradera en una región que ha sufrido ese conflicto durante demasiado tiempo, significa que todas las partes influyentes, en particular, las Naciones Unidas, cumplan sus responsabilidades imponiendo el respeto de las resoluciones de las Naciones Unidas a fin de que el pueblo palestino pueda gozar de sus legítimos derechos a la libertad, la dignidad, la paz y la estabilidad dentro de un Estado independiente en su suelo nacional. Además, el lograr la paz en la región exige encontrar una solución definitiva para las diversas cuestiones aún pendientes, entre ellas, la recuperación del Golán sirio ocupado y del territorio libanés ocupado.

Túnez, que siempre ha apoyado la justa lucha del pueblo palestino, reitera aquí su firme solidaridad con los palestinos y con su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente en su suelo. De la misma forma, y como país amante de la paz interesado en respetar la legitimidad internacional, Túnez espera que se pueda establecer una paz justa, amplia y duradera en una región que ha sufrido un prolongado conflicto que le ha impedido vivir con seguridad y estabilidad.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Antes que nada permítaseme sumarme a la declaración formulada por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la declaración formulada por el representante del

Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. De la misma forma, en nombre de mi país, deseo expresar mi profundo agradecimiento al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a su Presidente, el Embajador Paul Badgi, a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría y al Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, por los esfuerzos que han realizado y siguen realizando para aplicar las resoluciones de legitimidad internacional relativas a la cuestión de Palestina, en que se pide poner fin al continuo sufrimiento de ese pueblo, que se ha prolongado por más de 60 años.

La Asamblea General se reúne hoy, como lo han hecho este día todos los años los defensores de la libertad, la justicia y la verdad, para reafirmar su apoyo al pueblo palestino en su lucha contra la ocupación israelí y por lograr su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente en su propio territorio, así como por obtener el restablecimiento total de sus legítimos derechos, incluido el derecho de los refugiados a regresar sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948.

Las Naciones Unidas han realizado numerosos esfuerzos y se han aprobado cientos de resoluciones en que se pide a Israel que ponga fin a su ocupación de las tierras árabes. Lamentablemente, Israel sigue negándose a cumplir la voluntad de la comunidad internacional. El pueblo palestino sigue viviendo bajo el yugo de la ocupación israelí y sigue sufriendo bajo la política israelí de asesinatos y destrucción.

Frente a este problema doble —por una parte, el hecho de que Israel no cumpla la voluntad internacional y, por otra parte, la continuación del sufrimiento del pueblo palestino— las Naciones Unidas tienen la inmediata y urgente obligación de cumplir sus responsabilidades respecto de la cuestión de Palestina encontrando a ésta una justa solución, ya que esta Organización es la misma que aprobó la resolución 181 (II) de 1947. Por lo tanto, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas son responsables por el incumplimiento, hasta el momento, de esa resolución.

Israel, cuya creación quedó legitimada mediante una resolución aprobada por las Naciones Unidas, no respeta la legitimidad internacional ni los principios morales o humanitarios. Hace unos días, el

representante de Israel describió arrogantemente a esta Organización internacional como una organización antisemita.

Deseamos recordar que mediante la resolución 273 (III), aprobada el 11 de mayo de 1949, se establecieron las condiciones para la admisión de Israel como Miembro de las Naciones Unidas, es decir, la necesidad de que se adhirió a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los respetase y aceptara sus resoluciones, en particular las resoluciones 181 (II) y 194 (III), en que se subrayaba el derecho de Palestina a establecer un Estado y el regreso a Palestina de los refugiados que habían sido desplazados forzosamente. En esa época, la Asamblea General tomó nota de las declaraciones e interpretaciones de Israel ante la Comisión Política Especial, así como su compromiso con la aplicación de las dos resoluciones. Durante muchos años Israel hizo caso omiso de esa promesa en los mecanismos internacionales de rendición de cuentas.

El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya aprobado ninguna resolución seria con respecto a Israel debido a la objeción de un miembro permanente bien conocido transmite un mensaje erróneo de la comunidad internacional a Israel, es decir, que el terrorismo de Estado de Israel contra el pueblo palestino resulta aceptable. De esa forma, los Estados que mantienen silencio frente a esos crímenes pasan a ser socios en la perpetración de esos delitos.

Nuestra reunión de hoy tiene lugar en momentos en que el mundo entero es testigo del desplazamiento, la destrucción y el asesinato del pueblo palestino de una forma que no tiene precedentes en la historia moderna. Ello se lleva a cabo con el terrorismo de Estado que aplica Israel contra el pueblo palestino desarmado. Israel sigue profanando refugios y lugares de culto, tanto islámicos como cristianos. Sigue también excavando alrededor de esos sitios, con el pretexto de buscar artefactos arqueológicos. Ello ocurre especialmente en el sitio de la Mezquita al-Aqsa, el recinto de Al-Haram Al-Sharif y la puerta de Mughrabi.

Israel también sigue ampliando sus asentamientos en Jerusalén, aplicando su política de castigo colectivo, asesinando a cientos de mujeres, niños y ancianos palestinos, construyendo su muro de apartheid, expandiendo los asentamientos y destruyendo la infraestructura. Sigue también confiscando tierras,

arrasando los terrenos cultivables, adoptando políticas de detención, aniquilación física y asesinato de representantes simbólicos y democráticamente elegidos del pueblo palestino.

En informes recientes de las Naciones Unidas, incluidos los de los relatores especiales de la comunidad internacional, se ha ilustrado el sufrimiento del pueblo palestino a consecuencia de los asesinatos extrajudiciales selectivos de Israel, el castigo colectivo y la destrucción de toda la infraestructura de la Franja de Gaza, que soporta un asedio sofocante debido al cierre de los cruces. Ello ha transformado a la Franja de Gaza en la prisión más grande del mundo, y su población se ve privada de sus necesidades básicas.

El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 ha reafirmado que Israel está violando la prohibición del castigo colectivo contra un pueblo ocupado, que se establece en el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra. La interrupción del suministro de electricidad y agua, la demolición de edificios públicos y la imposición de restricciones a la libertad de movimiento —que se han documentado en los informes de las Naciones Unidas— tienen repercusiones en la salud pública, la nutrición, la vida familiar y el bienestar psicológico del pueblo palestino. Todo ello constituye un caso grave de castigo colectivo y de crímenes de guerra con arreglo al derecho internacional y al derecho internacional humanitario.

Esas prácticas israelíes se vienen produciendo desde que Israel presentó su plan unilateral de retirada de Gaza, que, según dijo, se basaba en su deseo de paz. Sin embargo, Israel sigue controlando de hecho el espacio aéreo de la Franja de Gaza y sus fronteras terrestres y costeras. Ejerce ese control en un esfuerzo por eliminar las aspiraciones del pueblo palestino e impedir que éste ejerza sus derechos humanitarios garantizados por el derecho internacional. La reciente decisión israelí de declarar a la Franja de Gaza un territorio hostil —que fue seguida por la interrupción de suministros esenciales como el combustible, la electricidad y el agua— ha sido una nueva decisión que pone de manifiesto que Israel es un Estado fuera de la ley, que sus castigos colectivos no son más que crímenes de guerra y que goza de impunidad jurídica y política.

El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben dejar de lado su parálisis e

inacción para convencer a Israel de que abandone esas prácticas. Es también importante que el Consejo evite la dualidad de criterios y adopte medidas urgentes e inmediatas respecto de las prácticas ilícitas de Israel a fin de preservar su credibilidad y su función en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Dado que el Consejo de Seguridad aún no lo ha hecho, Israel sigue negándose a aplicar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en que se pide que se ponga fin a la construcción del muro de apartheid en los territorios palestinos ocupados y que proceda a su demolición. La construcción del muro, además de las prácticas israelíes que acabo de mencionar, ha aumentado el sufrimiento diario del pueblo palestino en la Ribera Occidental. Estamos de acuerdo con los recientes informes de las Naciones Unidas en que se menciona la importancia de que el Consejo de Seguridad inste a Israel a que cumpla la opinión consultiva y la resolución ES-10/15, aprobada por la Asamblea General en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. En las disposiciones de esa resolución se pide a Israel que respete sus obligaciones jurídicas y ponga fin a la construcción del muro y desmantele las partes que ya se han construido en los territorios palestinos ocupados.

Israel sigue ampliando sus asentamientos en la Ribera Occidental, destruyendo bienes, confiscando tierras y realizando incursiones militares y asesinatos extrajudiciales. Actualmente, el número de prisioneros palestinos en las cárceles israelíes ha alcanzado los 11.000, incluidos, entre otros, 400 niños y decenas de parlamentarios y el portavoz del Parlamento palestino. El número de palestinos martirizados por Israel desde 2000 ha alcanzado las 4.000 personas, incluidos más de 1.000 niños.

El 27 de noviembre de 2007 se celebró una reunión en Anápolis para poner nuevamente en marcha el proceso de paz entre las partes árabes e Israel. La República Árabe Siria participó en las deliberaciones de esa reunión debido a su especial interés en contribuir a todo esfuerzo internacional encaminado a lograr una paz justa y amplia en la región mediante la iniciación de conversaciones sobre todos los aspectos del proceso de paz. Siria espera que con ese proceso se ponga fin a la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados en Palestina, incluida Al-Quds Al-Sharif, así como del Golán sirio ocupado y las granjas libanesas de Shab'a.

Para concluir, Siria sigue creyendo que sólo se puede establecer una paz justa y general si Israel aplica las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como la 497 (1981), sobre el Golán sirio, y si se revitalizan el proceso de paz que se inició en Madrid en 1991 y la Iniciativa de Paz Árabe, que se aprobó en la Cumbre árabe de Beirut en 2002 y se reiteró posteriormente en la Cumbre de Riyadh en 2007. Es una manera de detener el ciclo de violencia y el derramamiento de sangre que amenazan la seguridad y la estabilidad de la región, así como la paz y la seguridad internacionales en su conjunto.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Es muy significativo que este debate se celebre hoy, en el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y en medio de los denodados esfuerzos de varios sectores por llevar la paz a los palestinos y a todas las naciones de la región del Oriente Medio. El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino es la ocasión en que la comunidad internacional reitera su compromiso con el pueblo palestino y con la creación de un estado de Palestina independiente y soberano. Aprovechamos esta oportunidad para instar a la comunidad internacional no sólo a manifestar su solidaridad sino también a asumir el desafío que supone poner fin a la violencia, la incertidumbre y el sufrimiento en Palestina.

En la actualidad, los palestinos siguen atravesando varias dificultades y desafíos. El quid del problema reside en que se les sigue negando el derecho inalienable a la libre determinación. Indonesia ha estado en todo momento del lado de los palestinos en su afán legítimo por lograr la libre determinación y la independencia, y continuará estándolo. Aunque geográficamente estemos distantes, nos une la convicción de que hay que hacer justicia al pueblo palestino, el cual sigue viviendo bajo la ocupación y, como muchas otras naciones, tiene derecho a la paz y a la libertad.

De manera colectiva, la comunidad internacional debería poner fin al sufrimiento del pueblo palestino, empezando por reactivar el proceso de paz. Por ello, Indonesia acoge con beneplácito las distintas iniciativas y los esfuerzos diplomáticos por poner en marcha un proceso tendiente a crear un Estado palestino independiente, democrático y viable. Entre ellos está la reciente Conferencia de Anápolis, que culminó en un Entendimiento Mutuo entre palestinos e

israelíes. Esperamos que el plan para celebrar negociaciones de seguimiento a fin de concertar una solución definitiva para finales de 2008 sea el inicio del camino que ha de llevar al fin del conflicto de una manera justa, general e imparcial.

Aunque reconocemos que todavía quedan momentos difíciles en ese proceso, a mi delegación le anima el pleno compromiso de todas las partes de estudiar todas las posibles maneras de encontrar una solución pacífica para el conflicto. En ese sentido, el acuerdo al que ambas partes llegaron el martes pasado para reanudar inmediatamente las negociaciones que desde hace tiempo están estancadas, con periodicidad quincenal, es un paso importante y encomiable. Instamos a ambas partes a que aprovechen ese impulso para alcanzar una solución pacífica sostenible. Por otra parte, la comunidad internacional, mediante esta institución mundial, tiene la obligación de apoyar y supervisar los esfuerzos tendientes a lograr una solución pacífica, incluidas varias iniciativas y el Entendimiento Mutuo alcanzado en Anápolis.

Los esfuerzos por reavivar el proceso de paz sólo pueden prosperar si Israel demuestra un deseo genuino de participar en la solución de las cuestiones fundamentales. Para que así sea, el Consejo de Seguridad debe velar por que Israel respete y cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al conflicto. Debemos reiterar que la ocupación israelí sigue siendo la causa subyacente del conflicto en el Oriente Medio, siendo la cuestión de Palestina el núcleo. Esto se ha reconocido en incontables resoluciones de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, así como en la Iniciativa de Paz Árabe de 2002, refrendada por el Cuarteto. Por consiguiente, para que la solución del conflicto sea justa y general ésta debe zanjar todas las cuestiones pendientes, como las relativas a las fronteras, los refugiados, los asentamientos israelíes, el estatuto de Jerusalén, los recursos hídricos y la seguridad.

Mientras la comunidad internacional trabaja por reactivar el proceso de paz, también es importante que los palestinos se unan. La unidad de los palestinos es indispensable para lograr una paz sostenible. Volvemos a exhortar a los palestinos a que dejen de lado sus diferencias, mediante el diálogo y la reconciliación, y se concentren en el objetivo final, a saber, hacer realidad un Estado soberano e independiente, en el que

los palestinos vivan en condiciones de paz y prosperidad.

En espera de que se llegue a una solución justa, la comunidad internacional continúa teniendo la obligación de ayudar a los palestinos a mitigar las nefastas condiciones en las que vive. Debemos abordar urgentemente y sin demora el deterioro de la situación humanitaria si realmente queremos abonar las semillas de la paz en Palestina y convencer al pueblo de que apueste por los actuales esfuerzos de paz. En vista de las necesidades humanitarias, esta asistencia también debería estar destinada a todos los palestinos de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

En ese sentido, acogemos con beneplácito la conferencia que se prevé celebrar en París el 17 de diciembre de 2007. Por nuestra parte, el año que viene Indonesia organizará junto con Sudáfrica una conferencia entre Asia y África sobre el fomento de la capacidad en Palestina con el objetivo de fortalecer las instituciones necesarias para apoyar el proceso de paz y el Estado palestino.

Indonesia siempre ha respaldado los esfuerzos por llegar cuanto antes a una solución para la cuestión de Palestina y por poner fin al sufrimiento del pueblo palestino. Estamos dispuestos a contribuir a ese proceso para hacer realidad un Estado palestino independiente y próspero que conviva al lado de Israel y de otras naciones de la región de manera pacífica. Seguimos opinando que debemos adoptar un planteamiento global para solucionar todas las cuestiones esenciales derivadas de la persistencia de la ocupación israelí. También coincidimos con el dictamen del Secretario General en el sentido de que con una solución paulatina no se conseguirá zanjar esta cuestión tan compleja.

Por último, no puedo dejar de expresar el agradecimiento de mi delegación al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su apoyo constante a la lucha legítima del pueblo palestino por la libre determinación. Año tras año, desde que se creó en 1975, ha tenido que afrontar difíciles circunstancias para llevar a cabo su mandato. Esperamos que llegue el día en que su compromiso y su labor se vean recompensados con el ejercicio por parte del pueblo palestino de su derecho legítimo a la independencia. Hasta entonces, seguiremos estando a favor de que se prorrogue su importantísimo mandato.

Sra. Jahan (Bangladesh) (*habla en inglés*): La sesión que celebramos hoy reviste una importancia especial ya que coincide con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En esta ocasión tan propicia, Bangladesh se suma a la comunidad internacional para reiterar su pleno apoyo al pueblo palestino en su lucha justa y legítima por lograr la libre determinación y el fin de la ocupación.

Año tras año, hemos celebrado debates sobre la cuestión palestina. Este órgano ha aprobado muchas resoluciones importantes; pero el estancamiento continúa y la paz en la región sigue siendo más difícil de conseguir.

La delegación de Bangladesh se adhiere a las declaraciones formuladas por el representante de Cuba, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y el representante del Pakistán, en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. No obstante, dada la importancia de la cuestión, quisiéramos desatacar varias cuestiones para reafirmar nuestra plena solidaridad con el pueblo palestino.

La ocupación constante de Palestina por Israel es la razón principal de la violencia, el malestar y la inestabilidad en la región. Desde 1967, a Palestina se le han negado sus derechos fundamentales a la libre determinación y a vivir libremente en su propio territorio. Millones de palestinos han vivido en campamentos de refugiados durante generaciones, en la pobreza más absoluta. Su sufrimiento se ha multiplicado debido a la violencia implacable y desproporcionada con la que Israel opta por reaccionar.

La difícil situación de los palestinos se ve agravada por la política israelí de castigo colectivo que consiste en un uso indiscriminado y excesivo de la fuerza, ejecuciones extrajudiciales, constantes incursiones militares, asesinatos selectivos y detenciones indiscriminadas, bloqueo de las carreteras, derribo de viviendas, confiscación de propiedad y restricciones del movimiento. La lista sigue. Todo eso se hace con la intención final de asfixiar sistemáticamente el espíritu de una nación. Los cierres prolongados que Israel sigue imponiendo han aislado la Franja de Gaza de las demás partes del territorio palestino. En la Ribera Occidental, la vida diaria también se ve obstaculizada por las operaciones militares, los numerosos controles y la política sistemática de asentamientos ilegales.

El espíritu indomable del pueblo palestino, que lucha por la libertad, no se puede sofocar sencillamente con la fuerza bruta. Tarde o temprano, Israel deberá atender la voz de la razón. Israel debe darse cuenta de que este planteamiento es claramente erróneo.

A Bangladesh le preocupan en sumo grado la construcción ilegal del muro de separación y las consiguientes restricciones del movimiento de la población Palestina en los territorios ocupados. Esos cierres han paralizado las actividades comerciales y han provocado la pérdida de miles de empleos. Cada vez más familias caen en la trampa de la pobreza, que alimenta aún más el descontento. Al proseguir las obras de construcción del muro, sin tenerse en cuenta la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia, los territorios ocupados se van fragmentando en partes cada vez más pequeñas. Esto afectará la viabilidad de un futuro Estado palestino y hará peligrar la posibilidad de una solución política. Bangladesh reitera su llamamiento para que se desmantele de inmediato el muro y se eliminen las restricciones sobre el movimiento de los civiles palestinos.

El Cuarto Convenio de Ginebra contiene disposiciones concretas sobre las responsabilidades de una Potencia ocupante. Israel, como signatario del Convenio y como Potencia ocupante, no se puede eximir ni jurídica ni moralmente de esas obligaciones. Bangladesh insta a la comunidad internacional a que vele por que Israel cumpla plenamente con el Convenio.

Aunque nos indigna la brutal supresión del pueblo palestino por las fuerzas israelíes, también nos sentimos frustrados por las luchas entre facciones y las divisiones que existen en el seno del pueblo palestino. Esa falta de unidad da una impresión equivocada y atiza el fuego, por lo que la paz se hace cada vez más difícil de conseguir. El pueblo palestino debe consolidar la unidad por su propio interés nacional. Bangladesh opina que la aplicación plena y sincera de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad resolvería la crisis palestina. Hoy por hoy, es indispensable que se superen la desconfianza y la sospecha, se terminen los actos de provocación, se ponga fin a la violencia y se reanuden las conversaciones de paz.

Bangladesh ve con cautela el resultado de la conferencia de Anápolis. Celebramos el anuncio de un nuevo impulso en favor de la paz. Nos gustaría tener

esperanza, pero con cautela. Tras los fracasos que hemos heredado del pasado y las promesas incumplidas sobre la hoja de ruta hacia el Estado palestino, ahora hace falta un esfuerzo mucho más intenso, entregado y amplio para lograr avances concretos. Lo más importante que hace falta es la determinación sincera de traducir las palabras en acciones, las promesas en realidad y las aspiraciones en objetivos factibles.

Al igual que el Secretario General, opinamos que ya es hora de abandonar los planteamientos paulatinos para resolver la crisis del Oriente Medio y de empezar negociaciones sobre el estatuto definitivo, que abarquen todas las cuestiones controvertidas. Bangladesh seguirá apoyando todas las iniciativas que impulsen el proceso de paz del Oriente Medio.

Sr. Alsaidi (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero expresarle mi profundo agradecimiento por presidir esta importante sesión. Le deseamos mucho éxito.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas por el Representante Permanente del Pakistán en nombre de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y del Representante Permanente de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. También quiero dar las gracias al Embajador Paul Badji, Representante Permanente del Senegal y Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por el informe del Comité, que arroja luz sobre el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados.

Cada año, desde el inicio de la *nakba* —la tragedia que sufrió el pueblo palestino a mediados del siglo pasado, que coincidió con el comienzo de su problema actual y con la creación, después de la segunda guerra mundial, de las instituciones del sistema internacional, incluidas las Naciones Unidas, que continúan dominando las relaciones internacionales— la situación se ha ido deteriorando. El sufrimiento humano, las crisis económica, social, sanitaria y cultural y todos los aspectos relacionados con la vida y el medio ambiente se han ido exacerbando constantemente debido a las acciones destructivas de la Potencia ocupante israelí.

La esperanza a menudo nace de los escombros y las ruinas de la guerra y de la destrucción y el dolor que entrañan. Actualmente, todas las miradas están puestas en los resultados de la conferencia de Anápolis,

que suscitaron la esperanza de lograr resultados concretos. La conferencia de Anápolis, convocada por el Presidente George Bush de los Estados Unidos de América para examinar la situación en el Oriente Medio, concluyó la noche del 27 de noviembre con un espíritu de optimismo cauto. El inicio de negociaciones continuadas entre Israel y Palestina sobre una solución definitiva que lleve a la retirada de Israel hasta las fronteras de 4 de junio de 1967, el regreso de los refugiados palestinos a su tierra y la creación de un Estado palestino, con su capital en Jerusalén oriental, pondrán fin a lo que de manera generalizada se considera el conflicto más sangriento y trágico del Oriente Medio.

Muchos de los que abrigan aspiraciones y sueños de una paz justa y duradera en el Oriente Medio esperan que el mediador estadounidense, que contará con la solidaridad y el apoyo de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas, desempeñe un papel positivo y ecuánime para poner fin al conflicto. La retirada total de los territorios árabes ocupados y el restablecimiento de la soberanía Palestina en Jerusalén oriental son indispensables para la paz sostenible y la normalización de la situación en esta región tan delicada.

Quienes opinan que pueden mantener territorios ocupados e imponer una situación de facto, encontrando la paz y la seguridad para sí mismos a expensas de la paz y la estabilidad de otros, y creen pueden normalizar la situación en esa región según su visión particular, viven en una ilusión y no han

aprendido las lecciones de la historia la historia de las Tierras Santas.

Mi Gobierno insiste en la importancia de trabajar por una paz justa y general en la región y opina que esto se puede hacer realidad si se reconoce la necesidad de volver a poner en marcha las negociaciones entre Siria e Israel desde el punto en que se dejaron, en vez de empezar desde cero. Esas negociaciones deben tener por objetivo lograr que Israel se retire totalmente del Galán sirio ocupado y cumpla con la promesa que hizo el difunto Primer Ministro israelí Yitzhak Rabin a la República Árabe Siria en el sentido de que Israel se retiraría completamente del Golán ocupado.

Mi Gobierno recalca la necesidad de que se respete la soberanía y la estabilidad del hermano Líbano. El Líbano ha sufrido los horrores de las guerras libradas por Israel, la última de ellas en el verano de 2006. Debemos reanudar las negociaciones por esa vía para que Israel se retire de los territorios libaneses ocupados, incluidas las granjas de Shab'a.

Mi país considera que la paz es un todo indivisible, y no se puede tener éxito en una sola vía si no se progresa simultáneamente en las demás. Recalamos la importancia de una paz general y justa para que la región pueda proseguir y subirse al tren de la paz y el desarrollo, además de desempeñar como civilización la función por la que ha sido célebre a lo largo de la historia.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.